



REPORTE SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

INDICADORES BÁSICOS

Nº 15

octubre, 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
UNA MIRADA RÁPIDA	4
PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA	5
REFLEXIONES IGUALDAD DE GÉNERO: EMPODERAMIENTO EN EL SECTOR PRIVADO	11
CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2023	18
INCIDENCIA DELICTIVA	19
EVOLUCIÓN Y NIVEL DE LOS HOMICIDIOS DOLOSOS	23
EL FENÓMENO A NIVEL LOCAL	27
PERCEPCIÓN CIUDADANA	40
ALGUNOS DELITOS DE IMPACTO SOBRE LAS EMPRESAS Y LA PRODUCTIVIDAD	41
SÍNTESIS	54
ANEXO: ALGUNOS DELITOS POR ESTADO EN EL PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE DEL AÑO	55

INTRODUCCIÓN

En la edición de nuestro reporte correspondiente al mes de septiembre, destacamos algunos temas y datos sobre los que consideramos importante hacer énfasis:

Una reflexión sobre la profesionalización de la seguridad privada, los esfuerzos que desde el sector se llevan a cabo, en virtud de su gran importancia en la protección de personas y bienes, así como en la generación de empleos e impacto económico. Su papel clave en la confianza de inversores ante la oportunidad que representa el llamado *nearshoring*.

Gracias a nuestros colaboradores presentamos un completo artículo sobre como avanzar en nuestras empresas en el trabajo digno para hombres y mujeres y no discriminación, con el propósito de garantizar el ejercicio de derechos y libertades laborales de manera plena en busca de un paralelismo de oportunidades para todos.

Algunos datos relevantes del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, que recientemente presentó el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática, INEGI.

La evolución delictiva, especialmente de las víctimas de homicidio doloso, con algunas gráficas interanuales que nos dan cuenta de aquellas entidades cuya evolución resulta, ya sea preocupante o alentadora, así como de algunos delitos que siguen siendo motivo de preocupación social. La evolución de la percepción de inseguridad pública.

Reiteramos que nuestra finalidad es aportar un grano de arena a nuestras capacidades estratégicas para analizar, prever, prevenir, mitigar, planificar y responder a incidentes.

UNA MIRADA RÁPIDA

Aquí, una mirada sintética de delitos que mostraron **incrementos** y **reducciones** en el periodo enero - septiembre del 2023.

Delitos y víctimas reportados en las fiscalías y procuradurías
(Enero - septiembre de cada año)

Delito	2021	2022	2023	Cambio % 2023 vs 2022
Abuso sexual	20,981	25,059	27,783	10.9
Robo a transportista	6,424	6,420	7,028	9.5
Violencia familiar	192,751	206,902	220,291	6.5
Narcomenudeo	62,573	65,246	68,083	4.3
Lesiones dolosas	128,138	137,011	140,795	2.8
Daño a la propiedad	101,972	111,694	114,739	2.7
Extorsión	6,934	8,454	8,457	0.0
Robo de vehículo automotor	103,688	102,538	101,958	-0.6
Homicidio doloso	25,443	23,324	22,602	-3.1
Robo en transporte público colectivo	9,342	9,665	9,341	-3.4
Robo a negocio	64,731	63,429	57,993	-8.6
Robo a transeúnte en vía pública	49,470	53,000	47,015	-11.3
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	4,587	4,747	4,180	-11.9
Feminicidio	791	736	639	-13.2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
¹Se refiere al número de víctimas. El resto corresponde al número de delitos.

Tendencia de algunos delitos respecto del reporte del mes anterior

Delito	Disminuyen a un mayor ritmo	Continuaron disminuyendo	Cambio de disminución a crecimiento	Moderaron su tasa de crecimiento	Aumentaron su tasa de crecimiento
Feminicidio	■				
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	■				
Robo a negocio	■				
Robo en transporte público colectivo	■				
Homicidio doloso	■				
Robo a transeúnte en vía pública		■			
Robo de vehículo automotor		■			
Extorsión			■		
Daño a la propiedad				■	
Robo a transportista				■	
Abuso sexual				■	
Lesiones dolosas					■
Narcomenudeo					■
Violencia familiar					■

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PROFESIONALIZACIÓN

de la seguridad privada



Por Armando Zúñiga Salinas

En México, los problemas de inseguridad son vistos como el principal obstáculo al crecimiento y al desarrollo social. No todo es asunto del actual gobierno, seamos realistas; esto se arrastra desde hace ya varias administraciones. Mi intención no es echar en cara a nadie, sino poner sobre la mesa de los asuntos coyunturales temas, diálogos, asuntos de primer nivel. Ofrecer, desde nuestra óptica, nuestro grano de arena.

Y uno de ellos es la seguridad y dentro de la industria de la seguridad privada tenemos el compromiso de llevar, desde las **Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (ASUME)**, promotor de la Cámara de la Industria de la Seguridad Privada), la profesionalización de nuestro sector de la mano de las autoridades.

No es para menos. Somos un **sector que genera el 2 % de todos los empleos formales ante el seguro social, poco más de 437 mil en casi 7,400 empresas** y patrones registrados. Es decir, casi dos de cada 100 empleos en México los genera la seguridad privada, sólo contando a los oficiales.



Nos ubicamos, dentro del universo de 276 ramas económicas que maneja el IMSS, en el puesto 11 entre las ramas con mayor aportación.



Somos auxiliares de la seguridad pública, luego de que la reforma constitucional al artículo 73 de la Constitución Política nos permitió coadyuvar desde el resguardo y protección a las empresas, instalaciones estratégicas de toda índole, personas, valores y mercancías, colaborando para dar certidumbre a las inversiones, situación muy importante por el momento que vivimos del *nearshoring*.

Ante la dura realidad que vive el país en materia de inseguridad en carreteras, ciudades, la ciberdelincuencia y la mucha y basta tecnología que utilizan los delincuentes en la actualidad, es necesario que el sector público y privado trabajen de la mano para mejorar.

Y una gran área de oportunidad para ello es la **profesionalización de la seguridad**

continúa

privada de la mano de todos los involucrados y, juntos, poder enfrentar los retos actuales.

Según el documento Profesionalización Policial en México: realidades, posibilidades y prioridades, publicado en 2019 por el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) "...el Déficit de Profesionalización (DP) alcanzó el 44 %; es decir, más de cuatro de cada diez elementos en activo en las corporaciones policiales del país carecía o no contaba con formación inicial o con cursos de actualización o de especialización."



El documento destaca que en la actualidad entre las **prioridades de la profesionalización** policiaca destacan:

Que los elementos que no tengan la educación media superior la obtengan; capacitar a los policías en temas de mediación y re-

continúa ▼



solución de conflictos; fortalecer la actualización de los conocimientos y habilidades policiales; optimizar la capacitación en el sistema de juicios orales.

Los anteriores, tengo la certeza, son de los asuntos más importantes, tanto en la seguridad pública como en la privada.

Y justamente para aprovechar las bondades, posibilidades y áreas de oportunidad que brinda todo el sistema de seguridad en el país, fue que en las **Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (ASUME)** y la **Universidad Panamericana** creamos un diplomado especializado en *management* y está pensado para que los empresarios y directores de las empresas de seguridad privada tomen mejores decisiones para que sus empresas sean sustentables en el tiempo y puedan beneficiar a sus diferentes grupos de interés.

Afortunadamente, llegamos ya a la quinta generación de egresados que decidieron incrementar sus conocimientos para beneficio del sector, sus clientes y trabajadores.



Estoy seguro de que no se trata de un curso más de seguridad, sino de una herramienta de capacitación empresarial que busca el perfeccionamiento del sector, el reconocimiento del factor humano como prioridad de la industria, crecer en competitividad, *marketing* y ventas, así como administración y finanzas.

El diplomado está dividido en seis módulos:



Y es que, al final de cuentas, no se trata de una, sino de muchas ramas las que han fortalecido en los últimos años a nuestro sector, entre los que se encuentran oficiales de seguridad, custodia de bienes y valores, rastreo satelital, alarmas, blindajes, profesionales de seguridad y tecnología, por mencionar algunos.

continúa



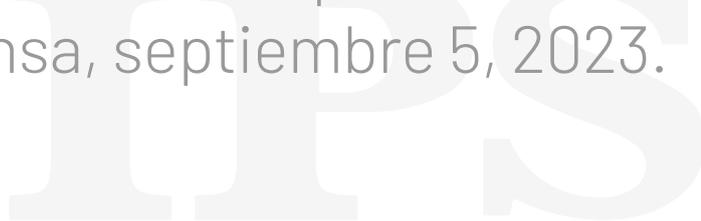
Con este tipo de acciones, los empresarios de seguridad privada agrupados en ASUME ponemos nuestro granito de arena para hacer realidad que la seguridad en México mejore siempre junto a nuestras autoridades y actores sobresalientes.

Es nuestra intención ayudar a los responsables de la seguridad pública para que, juntos, desarrollemos mejores modelos, políticas y posibilidades que beneficien a los ciudadanos, pero también, veamos por una mejora laboral tanto en sector público como en privado, para que todos los colaboradores tengan mejores condiciones y trabajemos hombro a hombro por el bienestar de todos. Es necesario trabajar en conjunto.

Estoy seguro de que juntos, podremos obtener resultados sobresalientes. ¡No perdamos más tiempo!



Artículo publicado en
La Prensa, septiembre 5, 2023.





Igualdad de género: empoderamiento en el sector privado

Por la Dra. María de los Ángeles
Fromow Rangel



Para iniciar, nos gustaría exponer la definición que ostenta la Real Academia Española acerca de **igualdad**. El Diccionario de la Lengua Española (2001), exhibe que ésta es el reconocimiento de capacidad de todos los ciudadanos para los mismos derechos¹; y casi veinte años más tarde -en la edición 2022 -, dice que se trata de la “equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”². Así también, el repertorio establece que, la igualdad de género es la “existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en los ámbitos privado y público que les brinden y garanticen la posibilidad de realizar la vida que deseen”.³ Hasta aquí podemos resaltar distintos elementos que envuelven el concepto de igualdad, esto es, una **afirmación sobre la capacidad de hombres y mujeres de ser sujetos de derechos y obligaciones de manera paralela en los ámbitos privado y público**.

Por su parte, los **antecedentes internacionales de la igualdad de género** los encontramos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que se determinó: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades...sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.”⁴

Esto se convirtió en un parteaguas en la lucha y empoderamiento femenino, y en la década de los setenta se declara el Año Internacional de la Mujer (1975) y se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer,

¹ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (2001). Versión electrónica da acceso al texto de la 22.ª edición del Diccionario de la lengua española, publicada en 2001. Fuente: <https://www.rae.es/drae2001/igualdad> Consultado: 27 de septiembre de 2023.

² Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. Fuente: <https://dle.rae.es/igualdad> Consultado: 27 de septiembre de 2023.

³ Diccionario panhispánico del español jurídico. Versión electrónica. Fuente: <https://dpej.rae.es/lema/igualdad-de-g%C3%A9nero> Consultado: 27 de septiembre de 2023.

⁴ Organización de las Naciones Unidas. Desafíos Globales. Igualdad de Género. Fuente: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality> Consultado: 27 de septiembre de 2023.



celebrada en la Capital de nuestro país. Uno de los resultados más emblemáticos de esta fue la declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), así como la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio.

Para finales de la década, en 1979, la Asamblea de la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en que resalta en su texto: “Artículo 1 ...la expresión **“discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer,** independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.⁵ Y dentro de su precepto número 2, alude los compromisos de los Estados parte, entre ellos México, sobresaliendo integrar en su marco constitucional y secundario el principio de la igualdad del hombre y de la mujer, así como “e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas”.⁶

Y antes de entrar al contexto nacional, nos parece pertinente mencionar que la propia ONU, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), el número 5, está dirigido a: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, de cuyas metas podemos destacar, entre otras:⁷

1

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

3

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

4

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

⁵Organización de las Naciones Unidas, Instrumentos de Derechos Humanos. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Fuente: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> Consultado: 28 de septiembre de 2023.

⁶Idem.

⁷ONU. Objetivos de Desarrollo Sustentable. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> Consultado: 28 de septiembre de 2023.



En el caso de nuestro país, la Carta Magna reconoce el goce de los derechos humanos (DDHH), la garantía de su protección, la obligación por parte de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los mismos; así como la correspondiente al Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de estos; prohíbe la esclavitud, así como toda clase de discriminación, entre otras, por razones de:



Cabe resaltar que, en agosto de 2006 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, con el objeto:⁸

- Regular y **garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres;**
- Proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la **igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.**

⁸Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. Texto vigente. Última reforma publicada el 31 de octubre de 2022. Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf> Consultado: 28 de septiembre de 2023.



Al respecto, de este cuerpo normativo destacan los siguientes conceptos:⁹

<p>DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER</p> 	<p>IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>IGUALDAD SUSTANTIVA</p> 	<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> 
<p>Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera;</p>	<p>Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar;</p>	<p>Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;</p>	<p>Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;</p>

Además de este marco normativo, la Ley Federal del Trabajo también ha tenido que alinearse. En el artículo 2, último párrafo, expresa que la igualdad sustantiva: “es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.”¹⁰

En el precepto subsecuente dicta que el trabajo es un derecho y un deber social; el cual exige el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener igualdad ante la ley; sin que puedan establecerse condiciones discriminatorias en razón, entre otras, de género. A excepción de aquellas distinciones, exclusiones o preferencias que sean sustentadas en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.

Más adelante la misma ley laboral afirma que las condiciones de trabajo deben ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de género, basadas en el principio de igualdad sustantiva, además de existir un Título expreso sobre el trabajo de las mujeres en que se habla de la igualdad de trato y oportunidades.

Para redondear el marco normativo acerca de las acciones en favor de la igualdad de género en el país, es necesario mencionar la legislación que ha arropado el impulso de la igualdad de género en México. Nos referimos a la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, del 11 de junio de 2003, que tiene el objeto de “prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.”¹¹

⁹Ibidem. Artículo 5.
¹⁰Ley Federal del Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Texto vigente. Última reforma publicada el 27 de diciembre de 2022. Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf> Consultado: 28 de septiembre de 2023.
¹¹Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Texto Vigente. Última reforma publicada el 19 de enero de 2023. Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> Consultado: 28 de septiembre de 2023.



Y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, del 01 de febrero de 2007, emitida con el propósito de “establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”¹²

De manera particular, nos encontramos también con la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como un mecanismo -no obligatorio- para reconocer a los centros de trabajo que desarrollan prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, sen públicos, privados y sociales. Al respecto, a manera de resumen y cuestionamientos, exponemos algunos puntos del diagnóstico de autoevaluación que se describe en la norma¹³, que podrían ser planteados en las organizaciones lectoras de estas líneas:¹⁴

1. ¿Cuentas con una **política de igualdad laboral y no discriminación** en tu organización?
2. ¿Existe un grupo, comisión o comité encargado de la **vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral** y no discriminación al interior del centro de trabajo?
3. ¿Tienes un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades?
4. ¿Mides el **clima laboral y no discriminación** en tu empresa?
5. ¿Cuentas con un **código de ética**?
6. ¿Tienes establecidos **criterios de evaluación de puestos** para fijación y aumento de salarios, sin discriminación?
7. ¿Implementas un listado de puestos, categorías, salarios, incentivos económicos?
8. ¿Efectúas procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades?
9. ¿Desenvuelves mecanismos de evaluación del desempeño del personal?
10. ¿Brindas procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades?
11. ¿Cuentas con mecanismos transparentes, incluyentes y con perspectiva de género, para el acceso a la formación, capacitación, adiestramiento y del personal durante la jornada laboral?
12. ¿Ofreces un plan de capacitación y sensibilización o campaña en igualdad laboral y no discriminación?
13. ¿Se tiene cuidado con la utilización del lenguaje, para que este sea incluyente y no sexista?
14. En la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades:
 - a. ¿Cuentas con un espacio adecuado para lactancia o extracción de leche?
 - b. ¿Se promueve la lactancia materna en el centro de trabajo?
 - c. ¿Se otorga la ciencia de paternidad?

¹²Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Texto Vigente. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2023. Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> Consultado: 28 de septiembre de 2023.

¹³Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Autoevaluación. Fuente: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion#:~:text=y%20No%20Discriminaci%C3%B3n%3F-,La%20Norma%20Mexicana%20NMX%2DR%2D025%2DSCFI%2D2015,de%20las%20y%20los%20trabajadores>. Consultado: 28 de septiembre de 2023.

¹⁴Diagnóstico de autoevaluación. Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55286/4.-Apndice_C_Diagnstico_de_autoevaluaci_n.pdf Consultado: 28 de septiembre de 2023.



15. ¿Implementas medidas para la flexibilización de los horarios de trabajo (horarios flexibles o escalonados, semanas de trabajo comprimidas, teletrabajo y licencias y permisos con y sin goce de sueldo)?
16. ¿Se cuenta con mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o personas adultas mayores y/o embarazadas?
17. ¿Cuál sería la manera en que podrías comprobar la adopción del compromiso explícito para combatir la violencia laboral en la organización?
18. ¿Qué acciones se han desarrollado al interior del centro de trabajo para prevenir prácticas de discriminación y violencia laboral?
19. ¿Cuentas con un mecanismo de atención, canalización o sanción de acuerdo con la naturaleza de la violación (administrativa, laboral o penal)?
20. ¿Llevas un registro en caso de existir o haber existido denuncias de discriminación y/o violencia laboral?

Finalmente, sobre las **medidas de nivelación**, la misma **NMX R 025 SCFI 2015** establece:¹⁵



¹⁵Idem.



Como podemos observar, nuestro país ha atravesado por distintos cambios normativos en la evolución e incorporación de una igualdad sustantiva y salarial, trabajo digno para hombres y mujeres y no discriminación, con el propósito de garantizar el ejercicio de derechos y libertades laborales de manera plena en busca de un paralelismo de oportunidades para todos.

Es un buen momento de ver hacia dentro de nuestras organizaciones, revisar los tópicos conversados y preguntarnos ¿qué rumbo llevamos y dónde se encuentra nuestro compromiso como directivos en el impulso de una igualdad de género en nuestras organizaciones?

Reconocemos que todos estos retos normativos en su implementación dentro del sector de la seguridad privada deben visualizarse, pero sabemos que conlleva una mayor dificultad en virtud de los esquemas laborales y de reclutamiento de personal que actualmente estamos enfrentando; por ello, resulta indispensable actuar de manera conjunta con los nuevos estándares nacionales e internacionales de igualdad para generar protocolos, procedimientos y acciones que logren el cumplimiento de estas disposiciones legales hasta llegar a una certificación empresarial y estar a la vanguardia del tema.

Hoy el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral ha dado pasos contundentes, sin embargo, no podemos bajar la guardia, se requiere de mayor apoyo de los líderes de los sectores productivos para que la brecha de igualdad de oportunidades sea cada vez más delgada hasta llegar el momento en que sólo hablemos de competencias y capacidades profesionales, distando de cuestiones sobre discriminación.





CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2023

ALGUNAS CIFRAS RELEVANTES

222,727 personas estaban adscritas a las instituciones de seguridad pública estatales en el 2022. Del total, 72.4 % fueron hombres y 27.6 %, mujeres.

Respecto a 2021, el personal aumentó 0.7 %.

Destaca la Ciudad de México al concentrar la mayor cantidad de personal adscrito con 42.7 %.

Con base en la función que desempeñó el personal adscrito a las corporaciones policiales estatales, 84,429 elementos realizaron funciones de proximidad social, una disminución del 6.6 %. Por otra parte, 69,747 realizaron funciones de prevención; 16,663 de reacción y 3,616 de investigación.

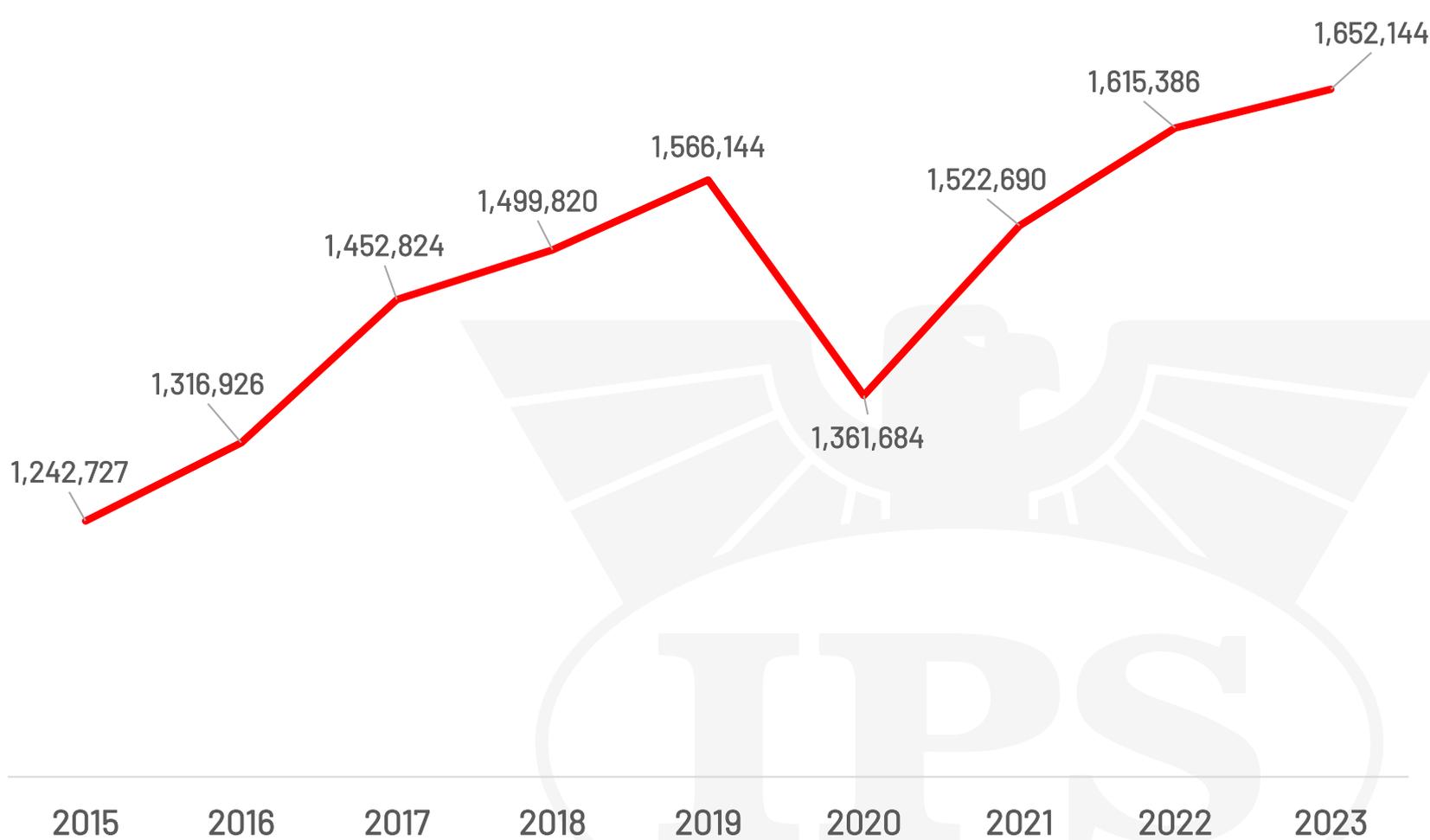
Las instituciones de seguridad pública estatales reportaron un presupuesto ejercido de 102,958 millones de pesos. Esta cifra aumentó 10.4 % en comparación con 2021.

De las personas titulares de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública de cada entidad federativa, 6 provenían de la Secretaría de la Defensa Nacional y 4 de la Secretaría de Marina.

INCIDENCIA DELICTIVA

En el periodo enero - septiembre del 2023 se registró un **aumento neto de 36,758 delitos** reportados en las fiscalías y procuradurías estatales respecto del mismo periodo de 2022, esto es un **crecimiento del 2.3 %**. Importante es señalar los programas de organizaciones de la sociedad y de los consejos ciudadanos para alentar una mayor denuncia de los delitos, así como el efecto que trajo la reactivación debida a la post pandemia.

Incidencia delictiva. Presuntos delitos
(Enero - septiembre de cada año)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Total de delitos por estado reportados en las fiscalías y procuradurías estatales.

20 entidades mostraron crecimiento en la incidencia. En tanto, en 12 de ellas se registró una caída.

Incidencia delictiva. Presuntos delitos Acumulado de los últimos 12 meses

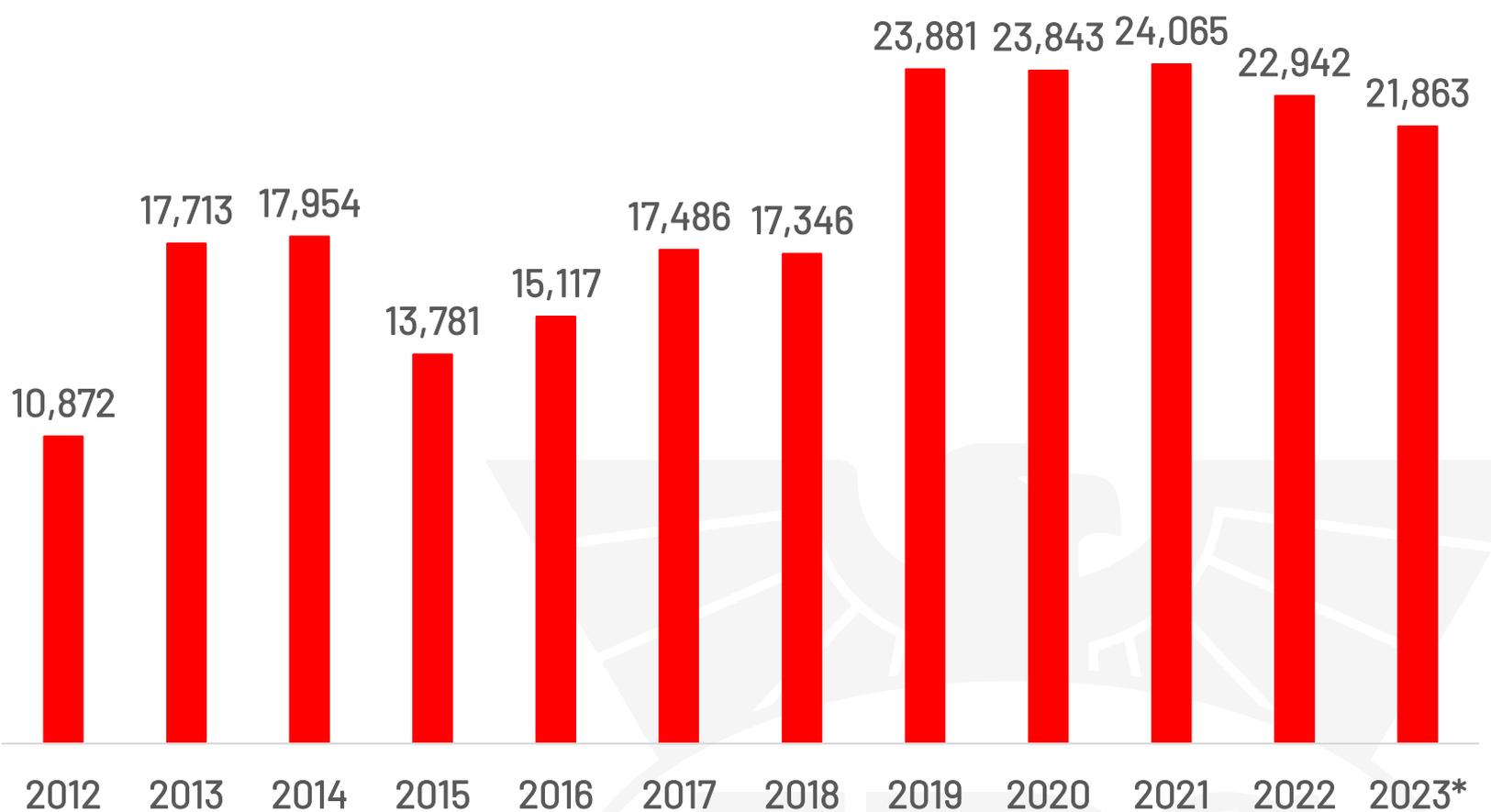
Estado	Octubre 2021 – septiembre 2022	Octubre 2022 – septiembre 2023	Crecimiento %
Nayarit	7,384	12,187	65.0
Campeche	22,982	27,602	20.1
Sinaloa	29,284	33,557	14.6
Querétaro	56,957	64,048	12.4
Baja California Sur	20,261	22,567	11.4
San Luis Potosí	55,287	60,730	9.8
Tamaulipas	37,629	41,331	9.8
Baja California	106,856	117,242	9.7
Aguascalientes	38,598	41,997	8.8
Quintana Roo	50,457	54,199	7.4
Hidalgo	52,675	56,404	7.1
Guerrero	26,599	27,990	5.2
Morelos	43,838	45,817	4.5
Guanajuato	140,380	146,496	4.4
Michoacán	45,689	47,585	4.1
Ciudad de México	231,722	238,027	2.7
Zacatecas	25,741	26,254	2.0
Sonora	34,297	34,793	1.4
Veracruz	86,719	87,585	1.0
Jalisco	129,939	130,945	0.8
Colima	29,097	29,009	-0.3
Oaxaca	43,425	43,160	-0.6
Chihuahua	74,162	73,364	-1.1
Puebla	78,143	77,043	-1.4
Tabasco	45,823	44,727	-2.4
Coahuila	62,924	60,853	-3.3
México	401,174	386,231	-3.7
Nuevo León	106,422	100,124	-5.9
Yucatán	4,326	4,059	-6.2
Chiapas	16,839	15,555	-7.6
Tlaxcala	4,489	3,999	-10.9
Durango	26,834	23,259	-13.3
Total general	2,136,952	2,178,739	2.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como referencia de un tema que genera incertidumbre en el ánimo de la seguridad pública, los datos de SEGOB sobre la evolución de número de personas desaparecidas en el país.



Personas desaparecidas y no localizadas por año



Fuente: SEGOB. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO).

* Información al 19 de septiembre.

El registro ordena la información conforme a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Respecto del rubro de personas **desaparecidas** se subdivide en:

Persona desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

Persona no localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Y el rubro de **personas localizadas**, aquellas que se encuentran **con vida** y las **localizadas sin vida**.

Personas desaparecidas y no localizadas por año

Año	Desaparecidas		Localizadas		Total
	Desaparecidas	No localizadas	Sin vida	Con vida	
2012	3,910	314	471	6,177	10,872
2013	4,414	263	747	12,289	17,713
2014	4,484	276	629	12,565	17,954
2015	3,901	357	528	8,995	13,781
2016	5,660	314	723	8,420	15,117
2017	7,375	154	953	9,004	17,486
2018	7,104	140	924	9,178	17,346
2019	8,878	286	1,317	13,400	23,881
2020	7,154	1,377	1,433	13,879	23,843
2021	6,505	2,568	1,332	13,660	24,065
2022	6,711	2,389	1,047	12,795	22,942
2023*	8,400	1,460	784	11,219	21,863

Fuente: SEGOB. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

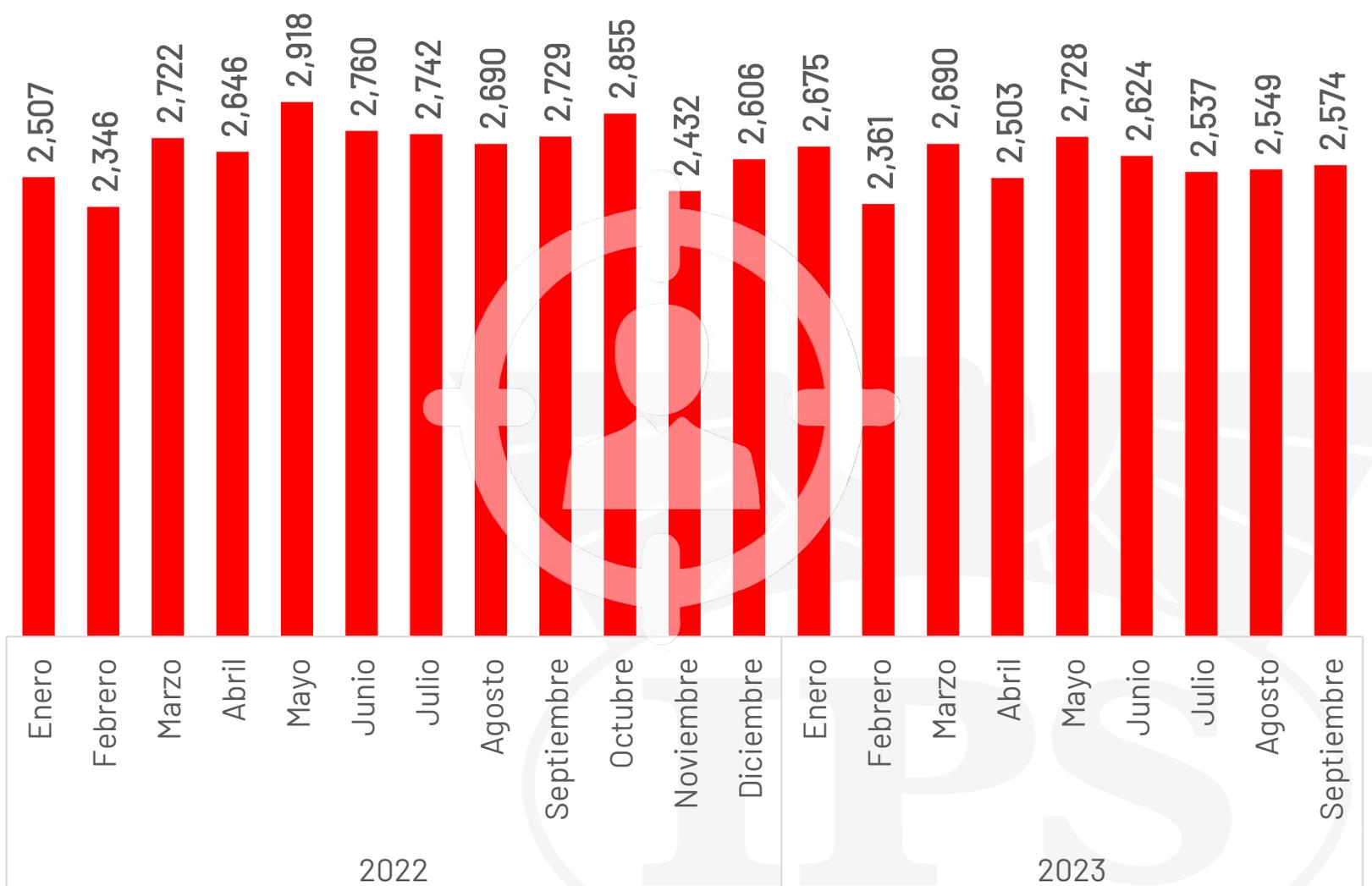
* Información al 19 de septiembre.



HOMICIDIOS DOLOSOS

En septiembre de 2023 se registró una **reducción del 5.7 %** en el número de homicidios dolosos respecto del mismo mes del año pasado. Con ello, en los primeros siete meses del año se registra una **reducción del 3.4 %**.

México. Víctimas mensuales de homicidio doloso¹

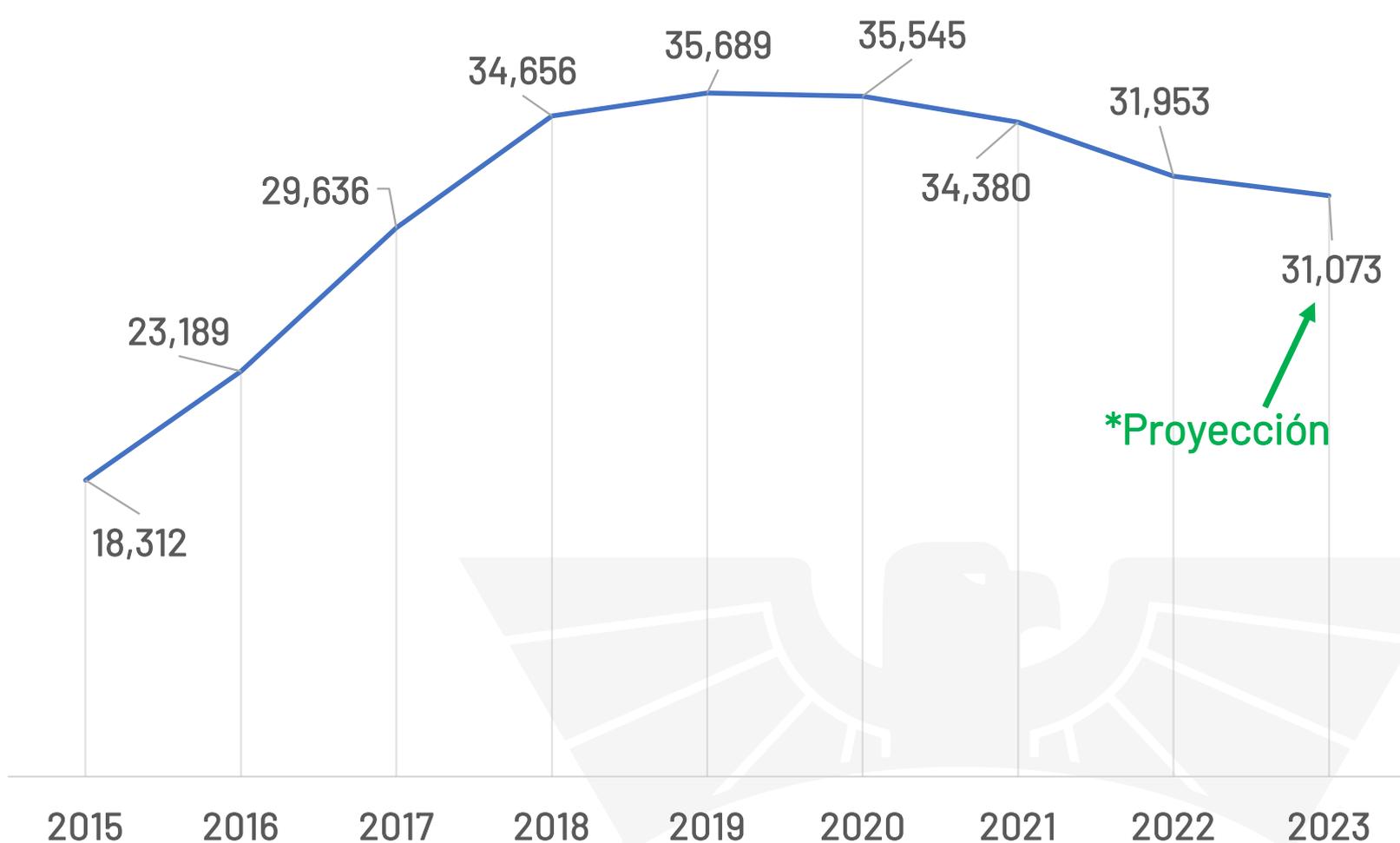


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹Incluye feminicidios.

Con el registro de víctimas al mes de agosto, de mantenerse el promedio de homicidios al día, la proyección de todo el 2023, aunque todavía temprana, señala una **reducción respecto de 2022 del 2.4%.**

México. Víctimas de homicidio doloso¹



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* Si se mantiene el mismo número de homicidios dolosos registrados en enero - septiembre del año.

¹Incluye feminicidios.

Con fines exclusivamente de carácter táctico/estratégico, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana genera un reporte diario que nos permite adelantar la tendencia de las estadísticas oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Si el promedio diario en lo que va de octubre se mantiene se observaría una **reducción de 15.7 % respecto del mismo mes del 2022 y del 2.2 % en lo que va del año.**

México. Víctimas de homicidio doloso

Mes	2022	2023	Cambio %
Enero	2,061	2,303	11.7
Febrero	1,933	1,987	2.8
Marzo	2,241	2,283	1.9
Abril	2,131	2,159	1.3
Mayo	2,472	2,350	-4.9
Junio	2,289	2,303	0.6
Julio	2,331	2,204	-5.4
Agosto	2,304	2,216	-3.8
Septiembre	2,329	2,191	-1.1
Octubre	2,481	1,281*	Na
Noviembre	2,071		
Diciembre	2,277		

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte diario de homicidios dolosos. Secretaria de Protección Ciudadana.

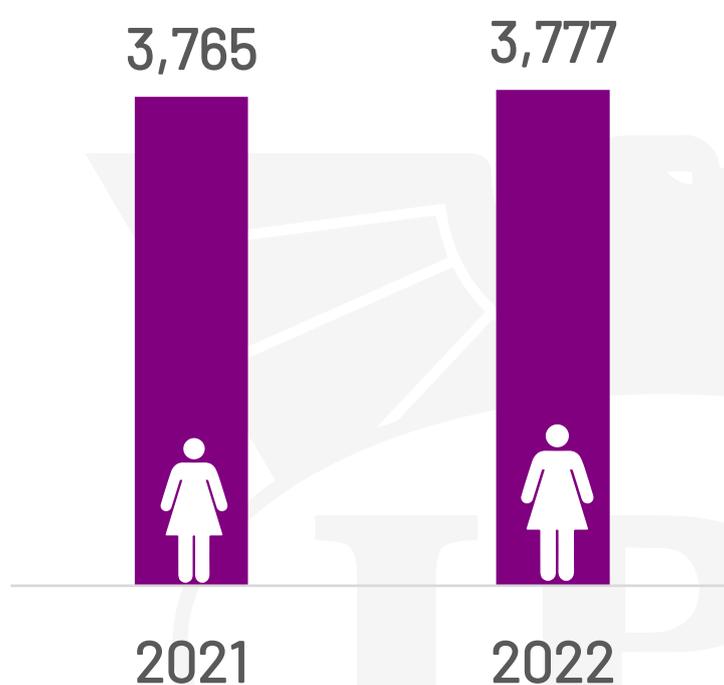
* Información con corte al 24 de septiembre.

Na: No aplicable.

En los primeros seis meses del año hay una **reducción del 9.2 %** en el número de mujeres víctimas de homicidio doloso.

Mujeres víctimas de homicidio doloso*

Mes	2022	2023	Cambio %
Enero	293	302	3.1
Febrero	291	258	-11.3
Marzo	280	346	23.6
Abril	310	289	-6.8
Mayo	351	255	-27.3
Junio	372	292	-21.5
Julio	298	295	-1.0
Agosto	331	291	-12.1
Septiembre	330	266	-19.4
Octubre	324		
Noviembre	295		
Diciembre	306		



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 *Incluye feminicidios.



EL FENÓMENO A NIVEL LOCAL

En términos anuales, **catorce** estados del país presentan un **incremento** en número total de víctimas y en **diecisiete** hay una reducción. El resultado global es una **reducción del 3.3 % a nivel nacional**.

Víctimas de homicidio doloso*.
(Periodo octubre – septiembre de cada año)

Estado	Octubre 2021 – septiembre 2022	Octubre 2022 – septiembre 2023	Crecimiento %
Campeche	80	130	62.5
Guerrero	1,370	1,640	19.7
Morelos	1,204	1,435	19.2
Querétaro	180	209	16.1
Chiapas	466	534	14.6
Colima	785	897	14.3
Yucatán	40	45	12.5
Quintana Roo	638	713	11.8
Ciudad de México	857	947	10.5
Aguascalientes	90	97	7.8
Oaxaca	985	1,026	4.2
Sinaloa	529	549	3.8
Nuevo León	1,332	1,365	2.5
Tlaxcala	140	141	0.7
Chihuahua	2,099	2,102	0.1
Guanajuato	3,304	3,279	-0.8

continúa 



Víctimas de homicidio doloso*.
(Periodo octubre – septiembre de cada año)

Estado	Octubre 2021 – septiembre 2022	Octubre 2022 – septiembre 2023	Crecimiento %
México	2,801	2,772	-1.0
Puebla	1,024	1,013	-1.1
Jalisco	2,102	2,057	-2.1
Baja California	2,693	2,522	-6.3
Coahuila	158	144	-8.9
Veracruz	1,146	1,030	-10.1
Durango	140	124	-11.4
Hidalgo	339	299	-11.8
Sonora	1,793	1,542	-14.0
Tamaulipas	556	478	-14.0
Zacatecas	1,379	1,177	-14.6
San Luis Potosí	671	547	-18.5
Tabasco	350	278	-20.6
Nayarit	177	139	-21.5
Michoacán	2,711	1,872	-30.9
Baja California Sur	67	31	-53.7
Total general	32,206	31,134	-3.3

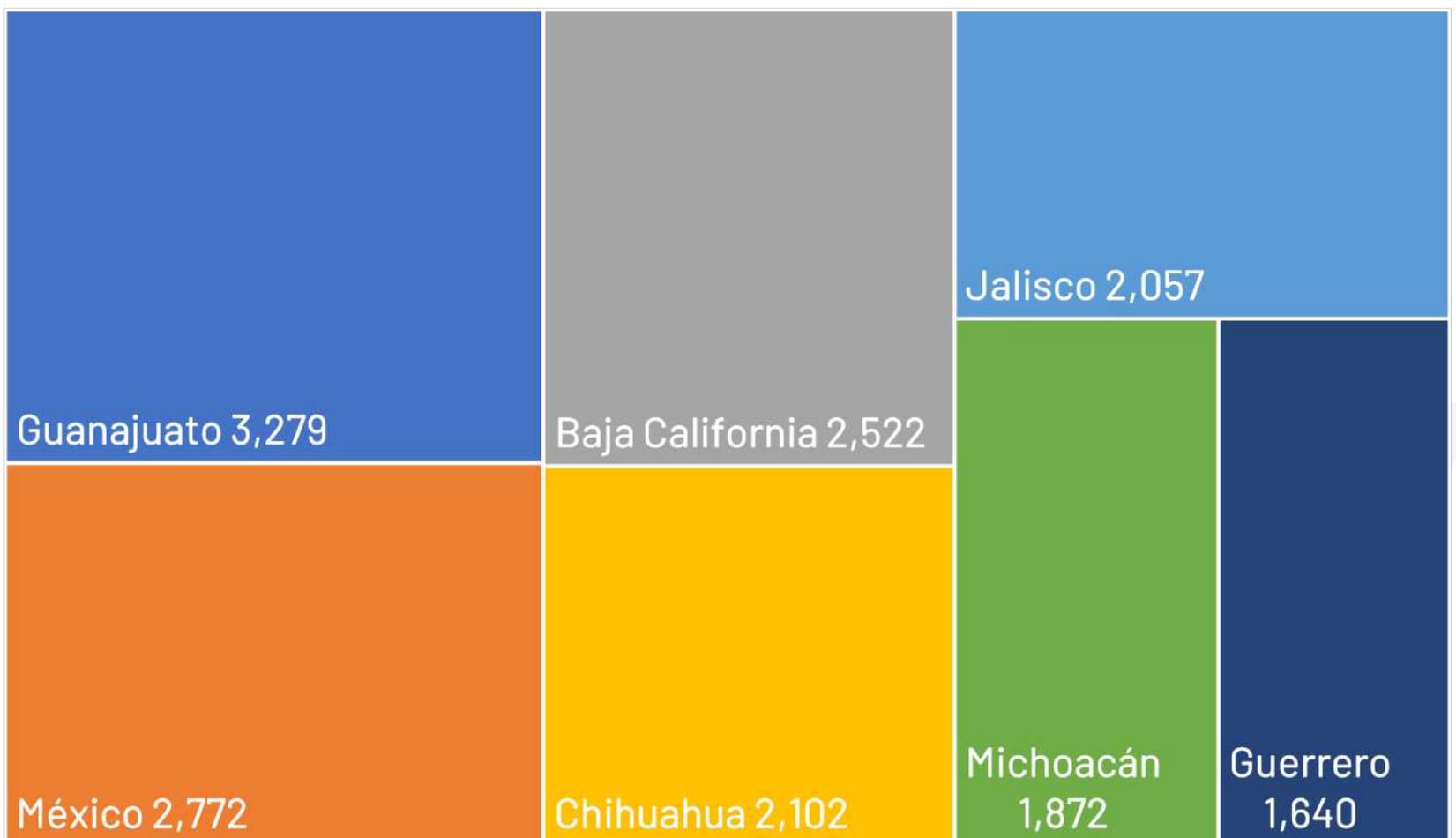
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Incluye feminicidios.



Por otra parte, en 7 estados de la República se concentra más de la mitad del total de los últimos 12 meses.



Estados con el mayor número de víctimas de homicidio.
Octubre 2022 – septiembre 2023



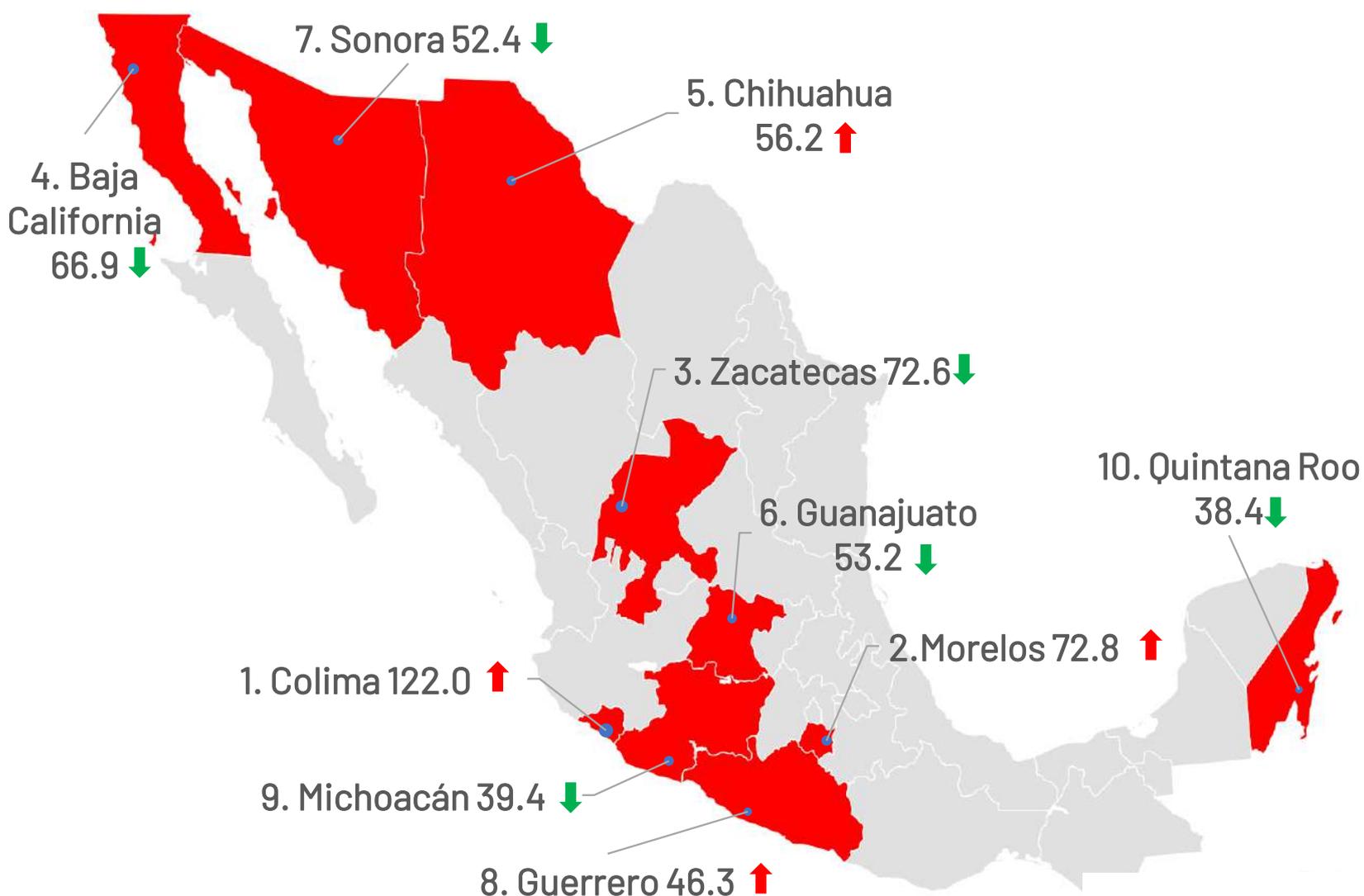
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incluye feminicidios.

Los 10 estados con las cifras más altas de homicidio doloso al considerar el tamaño relativo de su población.

6 estados lograron reducciones en sus tasa de homicidios respecto del mes pasado.

En tanto 4 estados mostraron incrementos.

Estados con las mayores tasas anualizadas de homicidio doloso* por cada 100 mil habitantes. Septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI (Censo de población 2020).

*Incluye feminicidios.

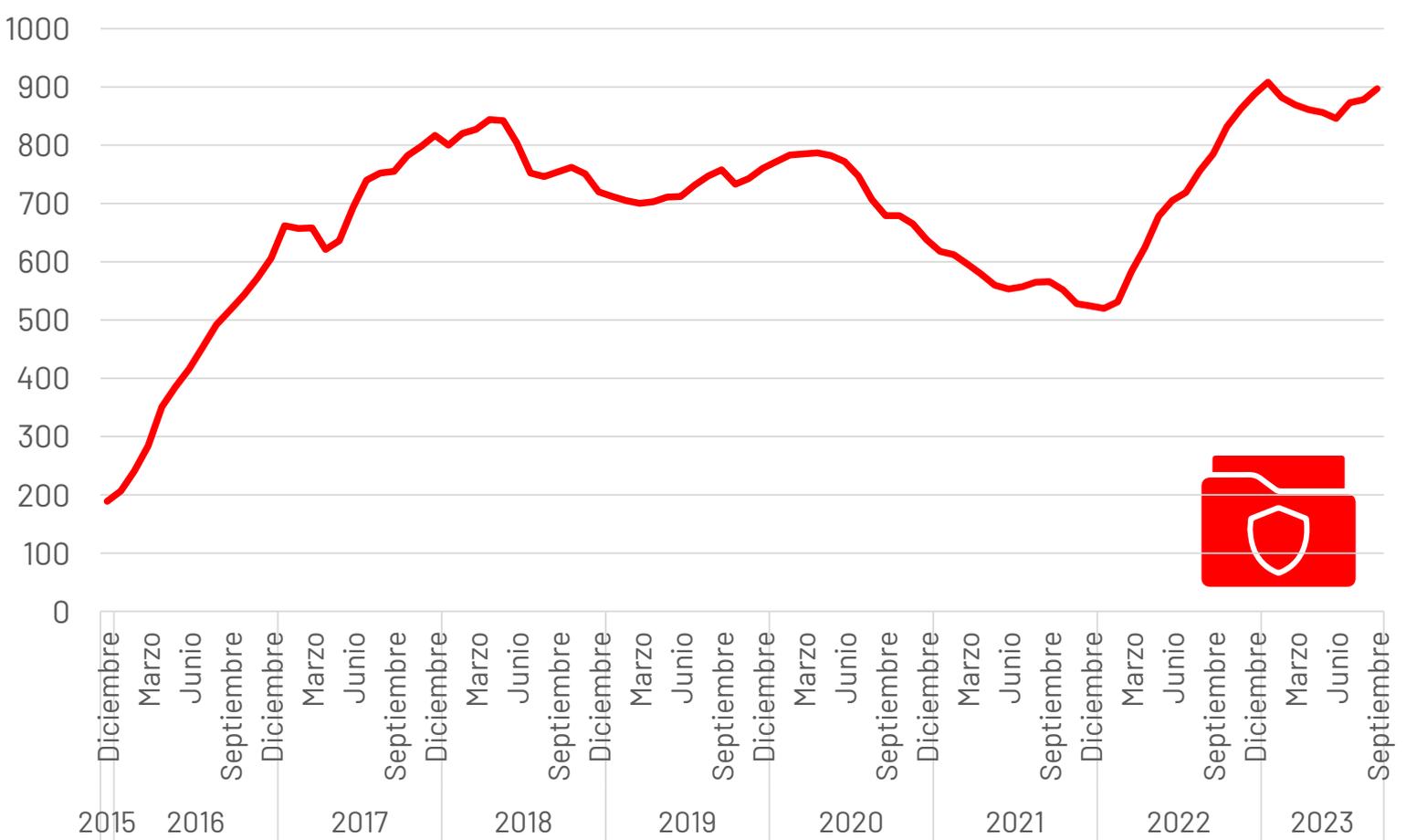
La tasa: ↑ Se incrementó respecto del mes anterior. ↓ Disminuyó

= Se mantuvo igual.



En las siguientes gráficas se puede observar la tendencia de un conjunto de cinco estados con las **tasas más altas** de homicidio doloso por cada 100 habitantes.

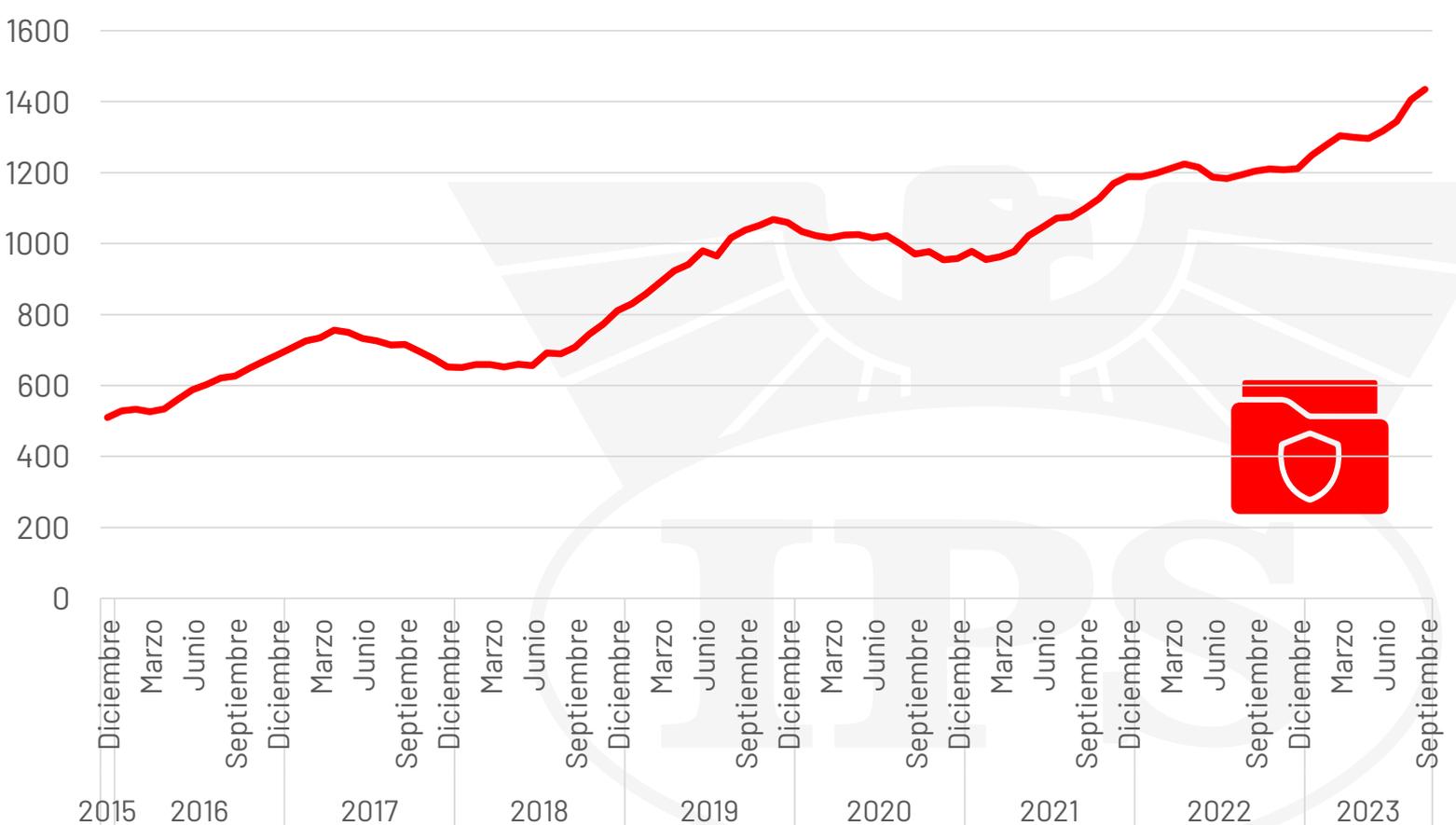
Colima. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.

*Incluye feminicidios.

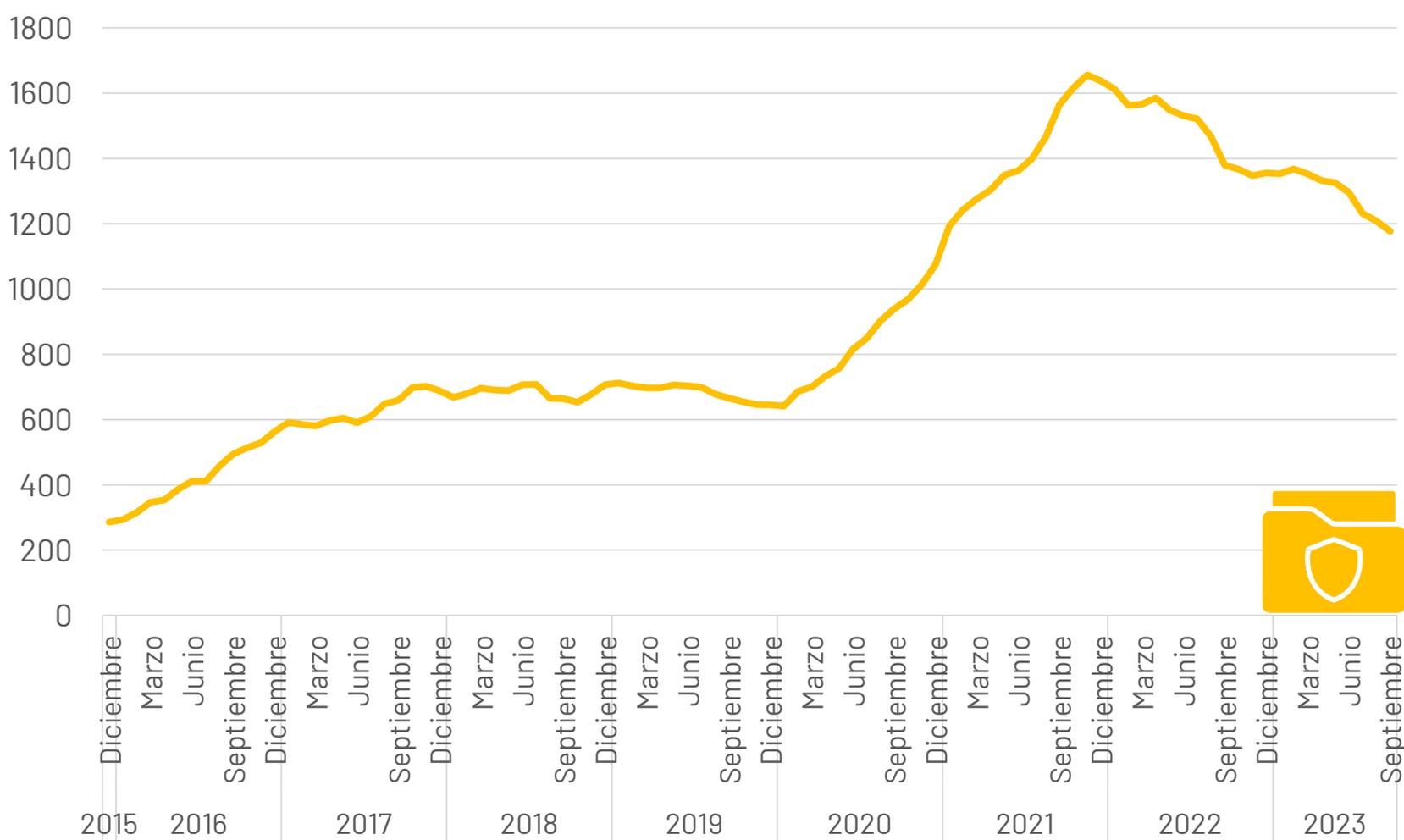
Morelos. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.

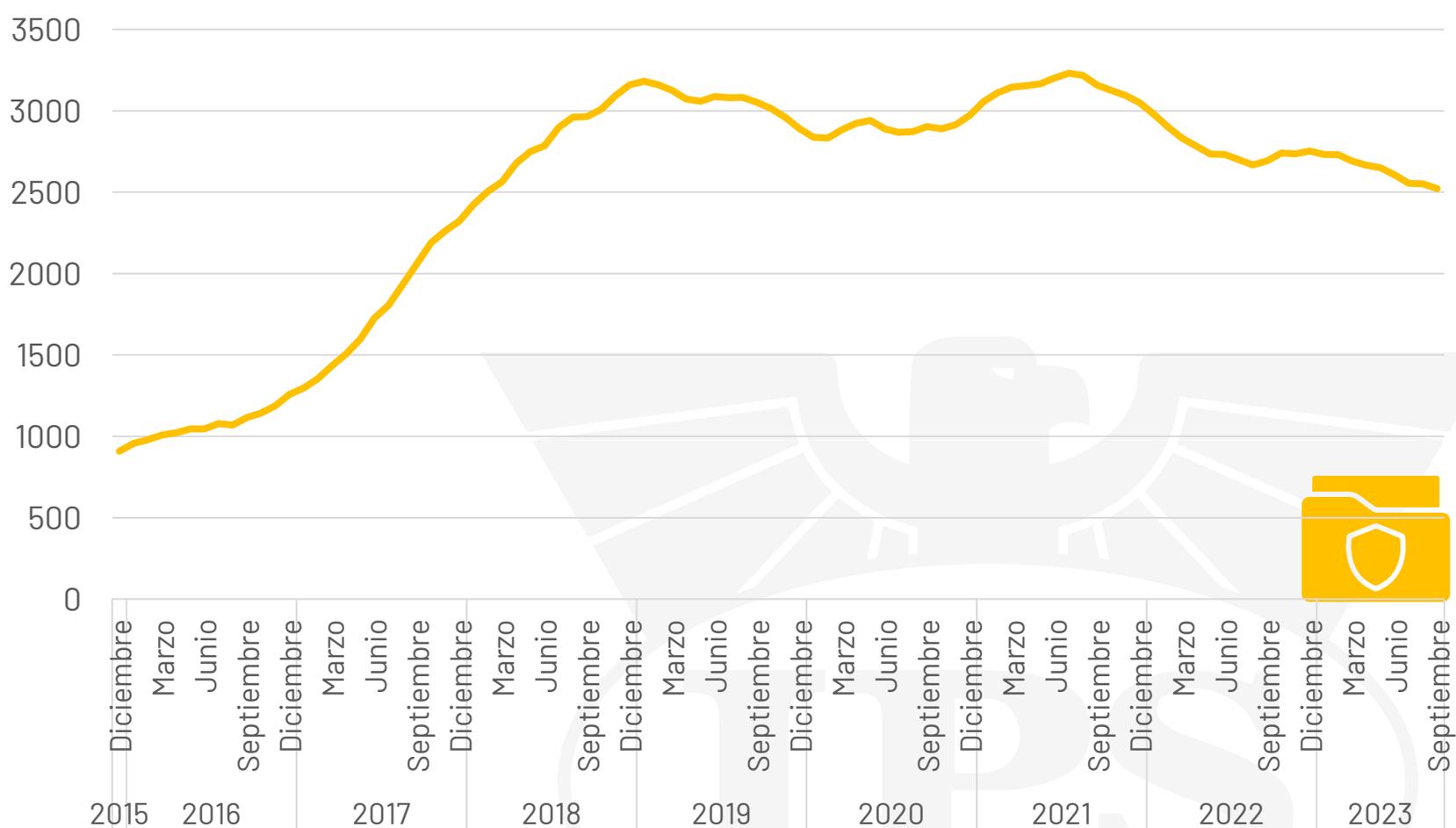
*Incluye feminicidios.

Zacatecas. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



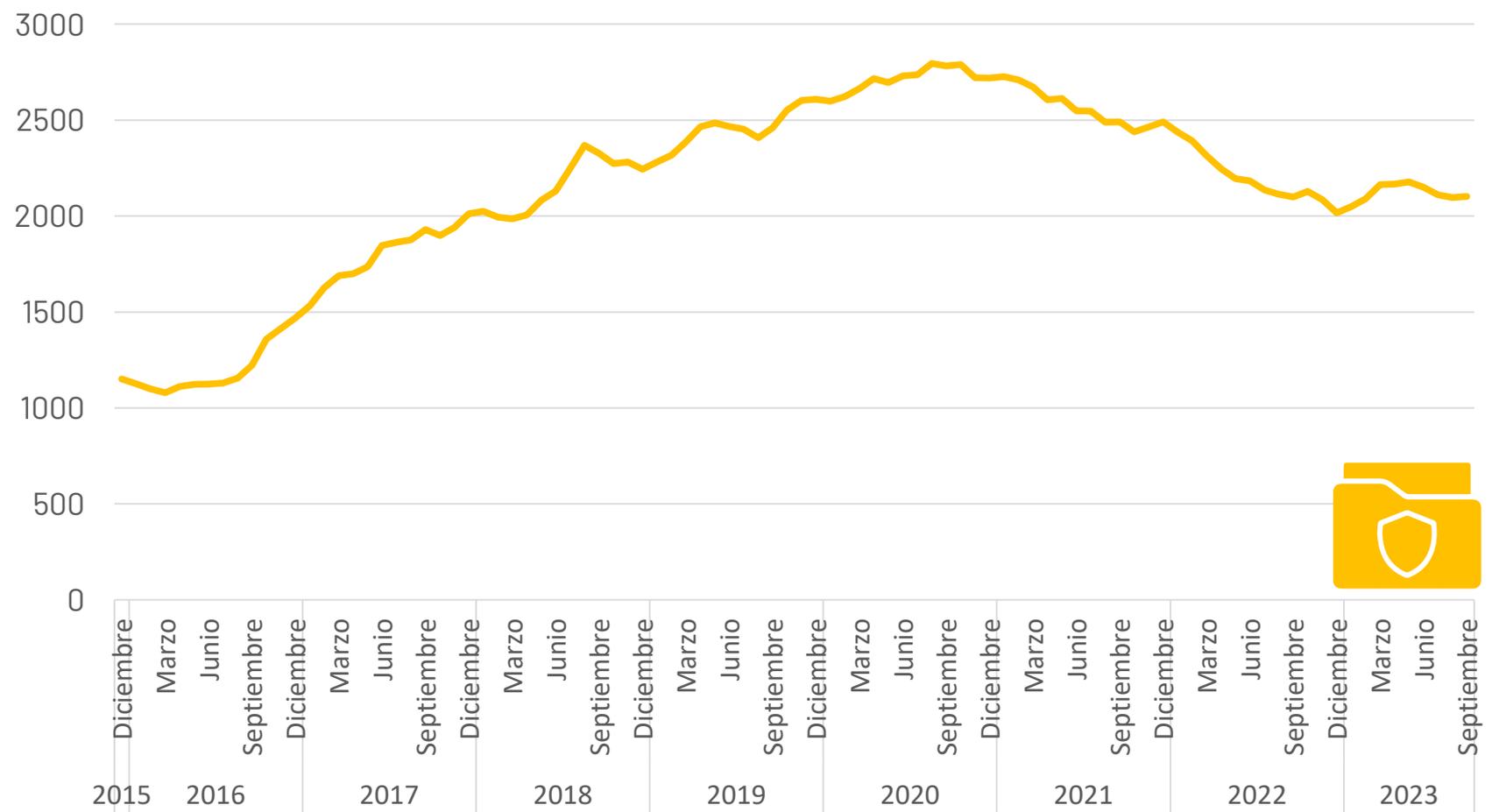
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses. *Incluye feminicidios.

Baja California. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses. *Incluye feminicidios.

Chihuahua. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*

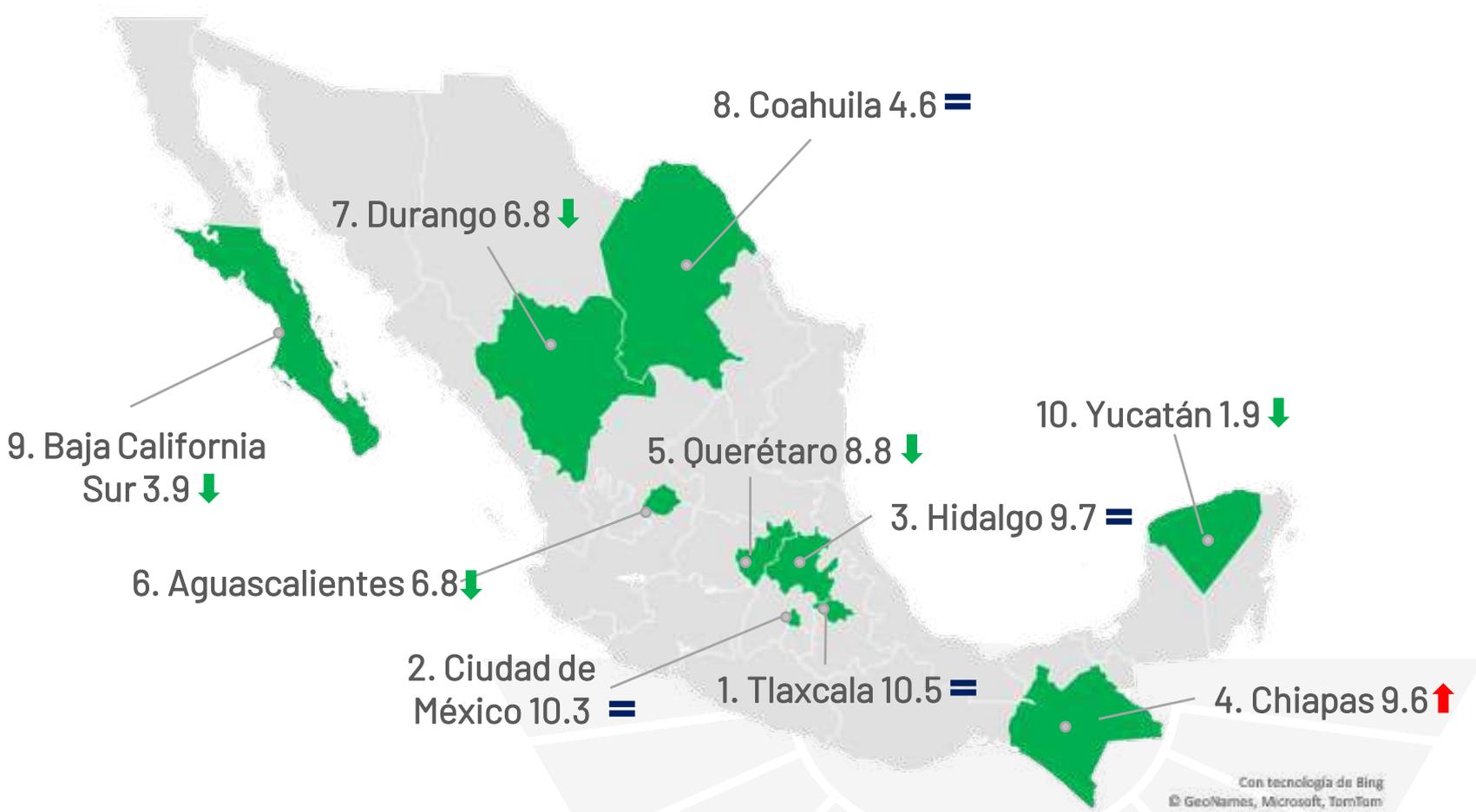


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.
*Incluye feminicidios.



Estados con las cifras más bajas de homicidio doloso al considerar el tamaño relativo de su población.

Estados con las mayores tasas anualizadas de homicidio doloso* por cada 100 mil habitantes. Septiembre 2023



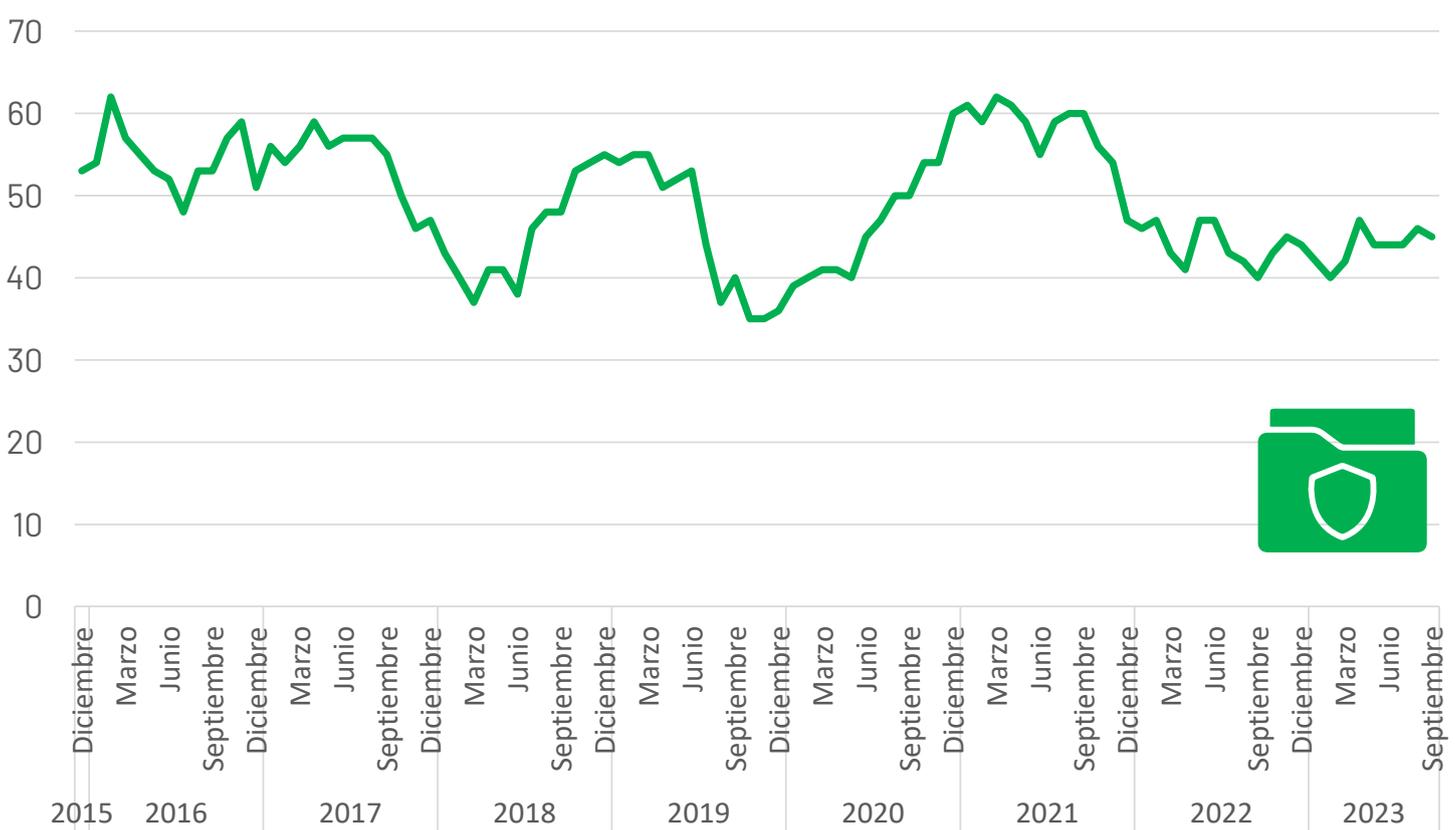
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI (Censo de población 2020).

*Incluye feminicidios.

La tasa: ↑ Se incrementó respecto del mes anterior. ↓ Disminuyó
 = Se mantuvo igual.

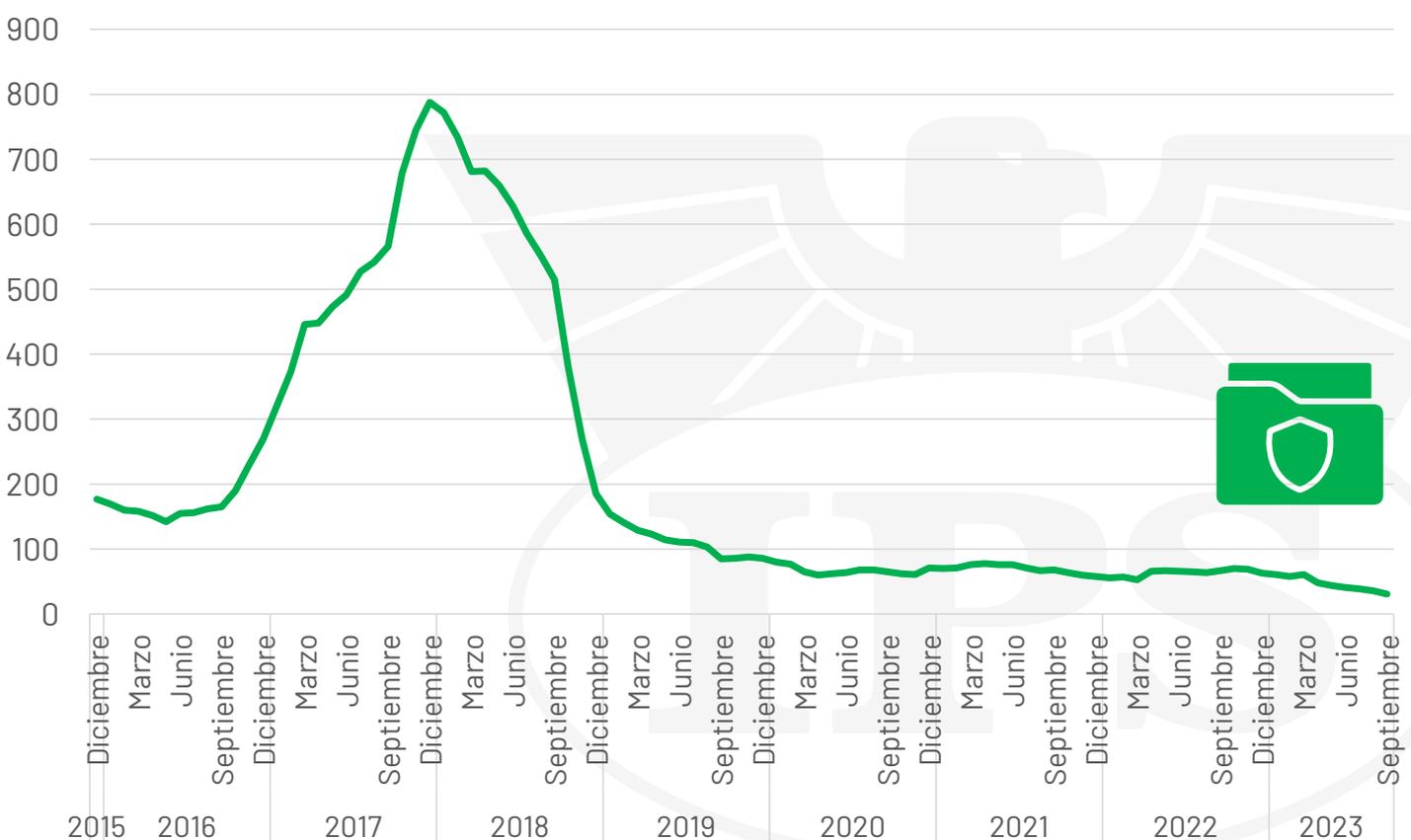
En las siguientes gráficas se puede observar la tendencia del conjunto de cinco estados con las **tasas más bajas de homicidio doloso** por cada 100 mil habitantes.

Yucatán. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.
*Incluye feminicidios.

Baja California Sur. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



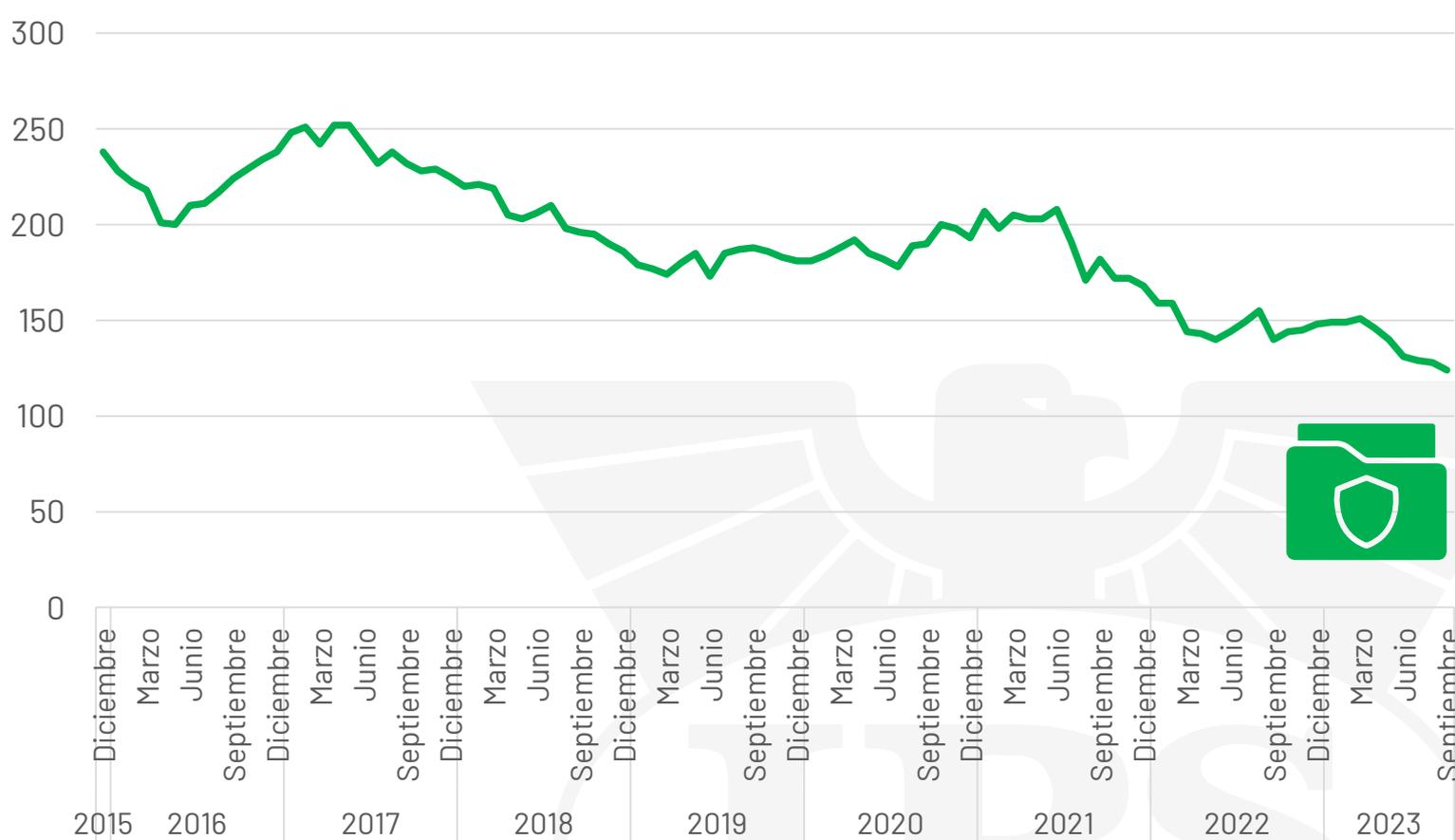
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.
*Incluye feminicidios.

Coahuila. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



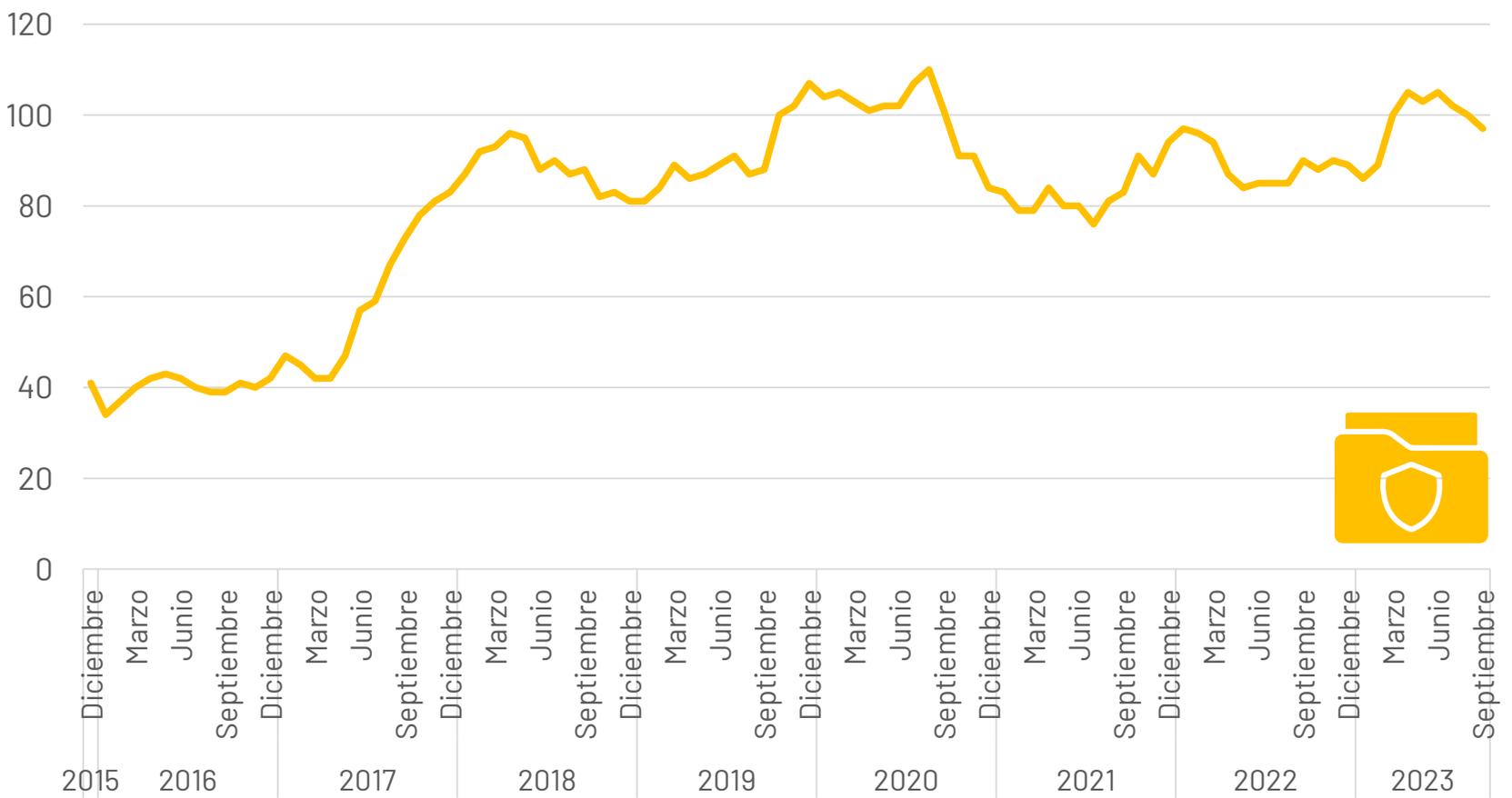
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses. *Incluye feminicidios.

Durango. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses. *Incluye feminicidios.

Aguascalientes. Víctimas de homicidio doloso (acumulado interanual)*



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cada punto de la línea representa el número acumulado de delitos de los últimos 12 meses.
*Incluye feminicidios.



Relevante es tener en alerta los municipios con la mayor tasa de homicidio por 100 mil habitantes. En esta tabla los primeros 20 de 235 con poblaciones de más de 100,000 habitantes.

No se registró cambio en la integración de la lista.

Municipios de más de 100,000 habitantes con las tasas anualizadas más altas de homicidio. Septiembre 2023*

Lugar	Estado	Municipio	Tasa
1	Colima	Colima	170.0
2	Sonora	Guaymas	145.3
3	Colima	Villa de Álvarez	118.2
4	Michoacán	Zamora	110.3
5	Sonora	Cajeme	109.5
6	Guerrero	Iguala de la Independencia	109.0
7	Morelos	Yautepec	100.2
8	Colima	Manzanillo	96.8
9	Zacatecas	Guadalupe	93.5
10	Morelos	Cuautla	88.7
11	Baja California	Tijuana	88.5
12	Sonora	San Luis Río Colorado	88.4
13	Baja California	Tecate	87.6
14	Morelos	Emiliano Zapata	81.3
15	Zacatecas	Zacatecas	80.9
16	Guanajuato	Celaya	78.5
17	Zacatecas	Fresnillo	76.9
18	Guanajuato	San Francisco del Rincón	74.1
19	Morelos	Temixco	72.0
20	Guanajuato	Salamanca	71.3

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI (Censo de población 2020).

*Tasa de víctimas de homicidio por cada 100,000 habitantes.

Aquí, los 20 municipios con poblaciones de entre 50,000 y 100,000 habitantes con la mayor tasa de homicidio doloso.

No se registró cambio en la integración de la lista.

Municipios de entre 50,000 y 100,000 habitantes con las tasas anualizadas más altas de homicidio. Septiembre 2023*

Lugar	Estado	Municipio	Tasa
1	Guanajuato	Salvatierra	132.8
2	Michoacán	Jacona	120.7
3	Zacatecas	Jerez	106.8
4	Chihuahua	Guachochi	97.6
5	Sonora	Empalme	93.3
6	Guanajuato	Purísima del Rincón	81.1
7	Chihuahua	Guadalupe y Calvo	79.2
8	Nuevo León	Ciénega de Flores	77.1
9	Morelos	Tlaltzapán de Zapata	72.5
10	Morelos	Jojutla	71.1
11	México	Teoloyucan	68.7
12	Michoacán	Sahuayo	63.7
13	Guerrero	Coyuca de Benítez	61.6
14	Morelos	Xochitepec	61.2
15	Morelos	Ayala	60.1
16	Morelos	Tepoztlán	60.0
17	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	47.6
18	Oaxaca	Salina Cruz	47.4
19	Sonora	Caborca	44.9
20	Zacatecas	Loreto	44.7

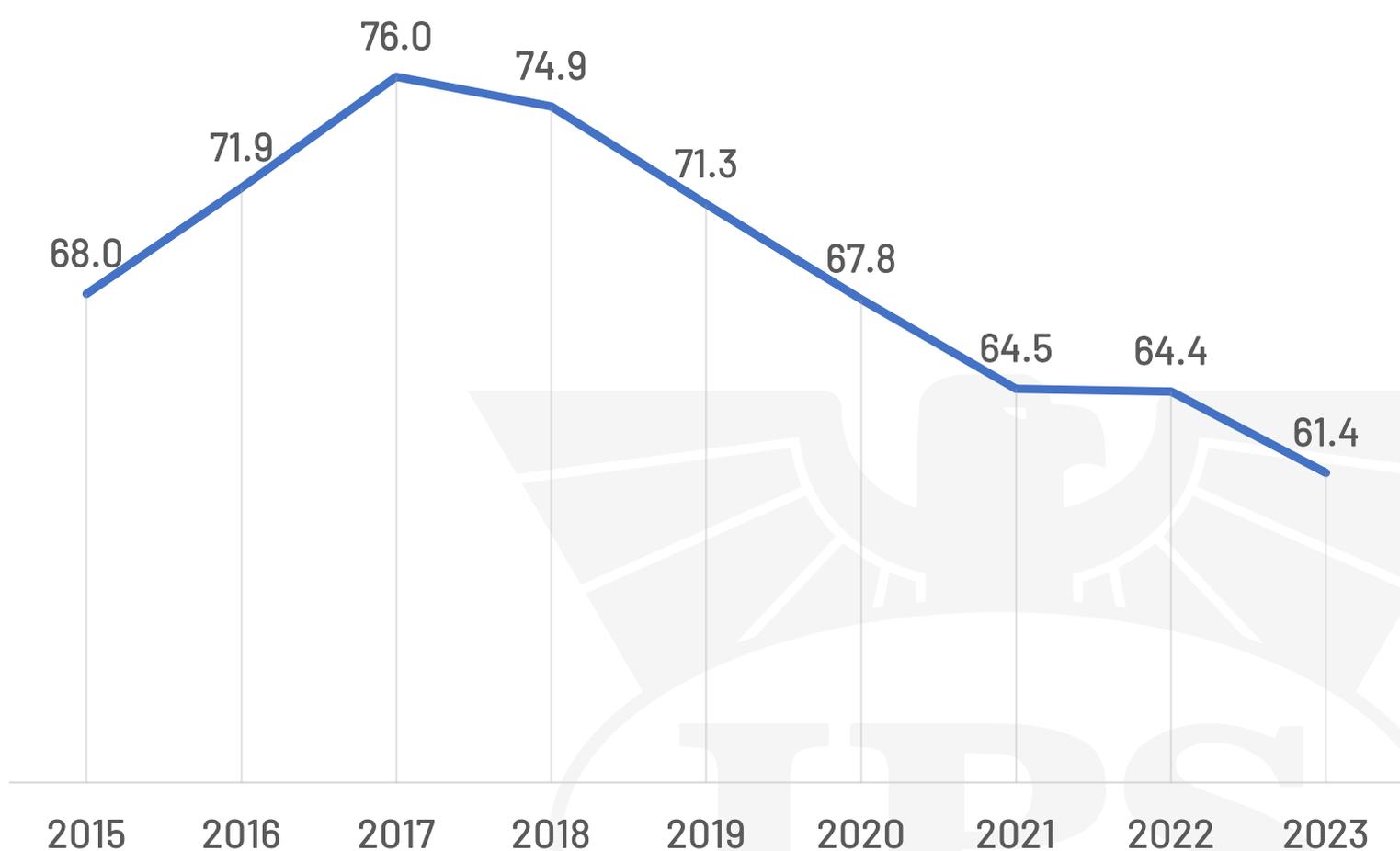
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI (Censo de población 2020).

*Tasa de víctimas de homicidio por cada 100,000 habitantes.

PERCEPCIÓN CIUDADANA

La percepción de inseguridad registró una caída de 3 puntos porcentuales respecto del 2022 con lo que continúa su tendencia a la baja.

Porcentaje de personas que consideran inseguro vivir en su ciudad (tercer trimestre de cada año)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública . INEGI.

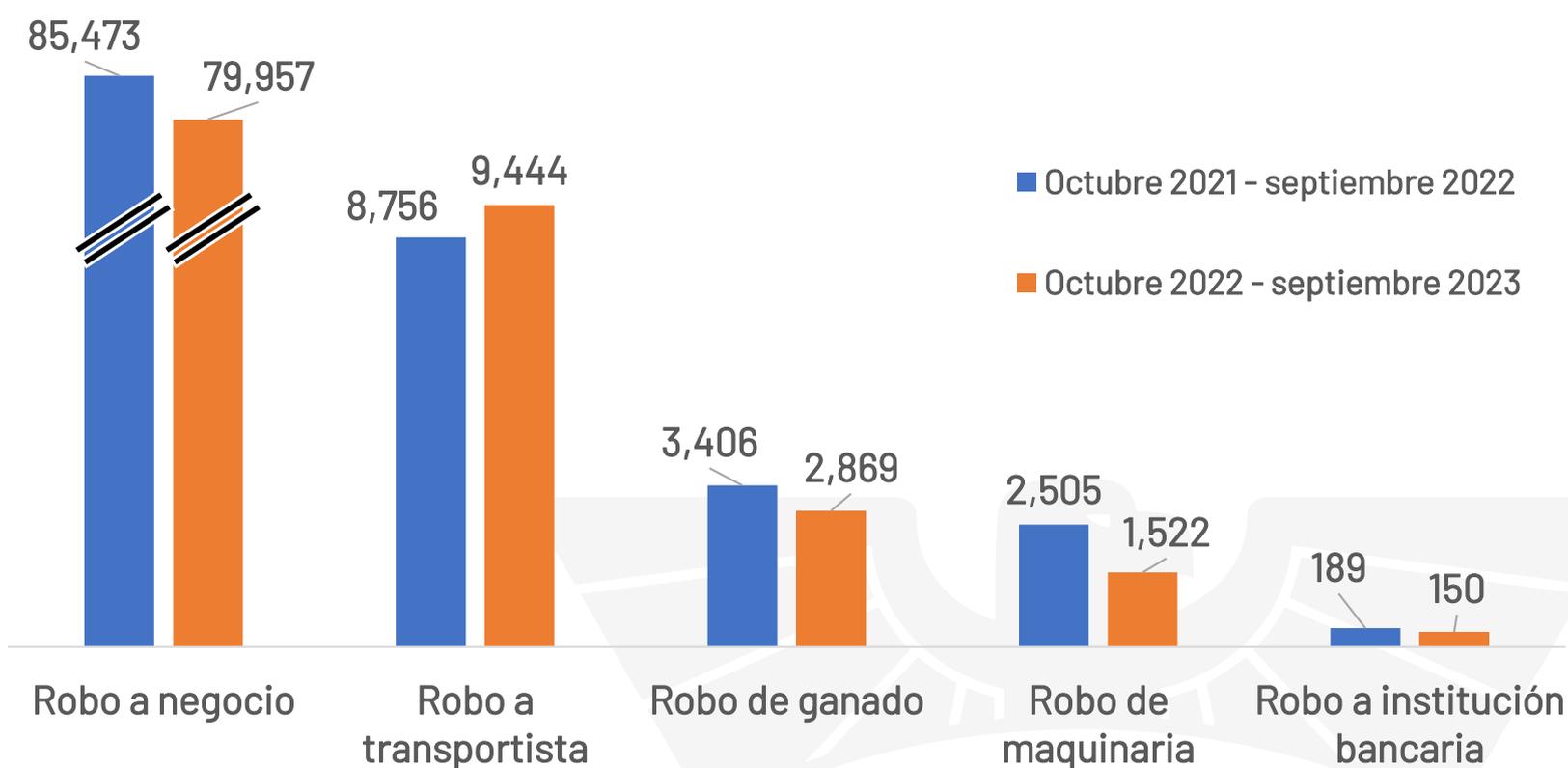
ALGUNOS DELITOS DE IMPACTO SOBRE LAS EMPRESAS Y LA PRODUCTIVIDAD



En la clasificación de las fiscalías y procuradurías, se reportan delitos sobre las unidades económicas.



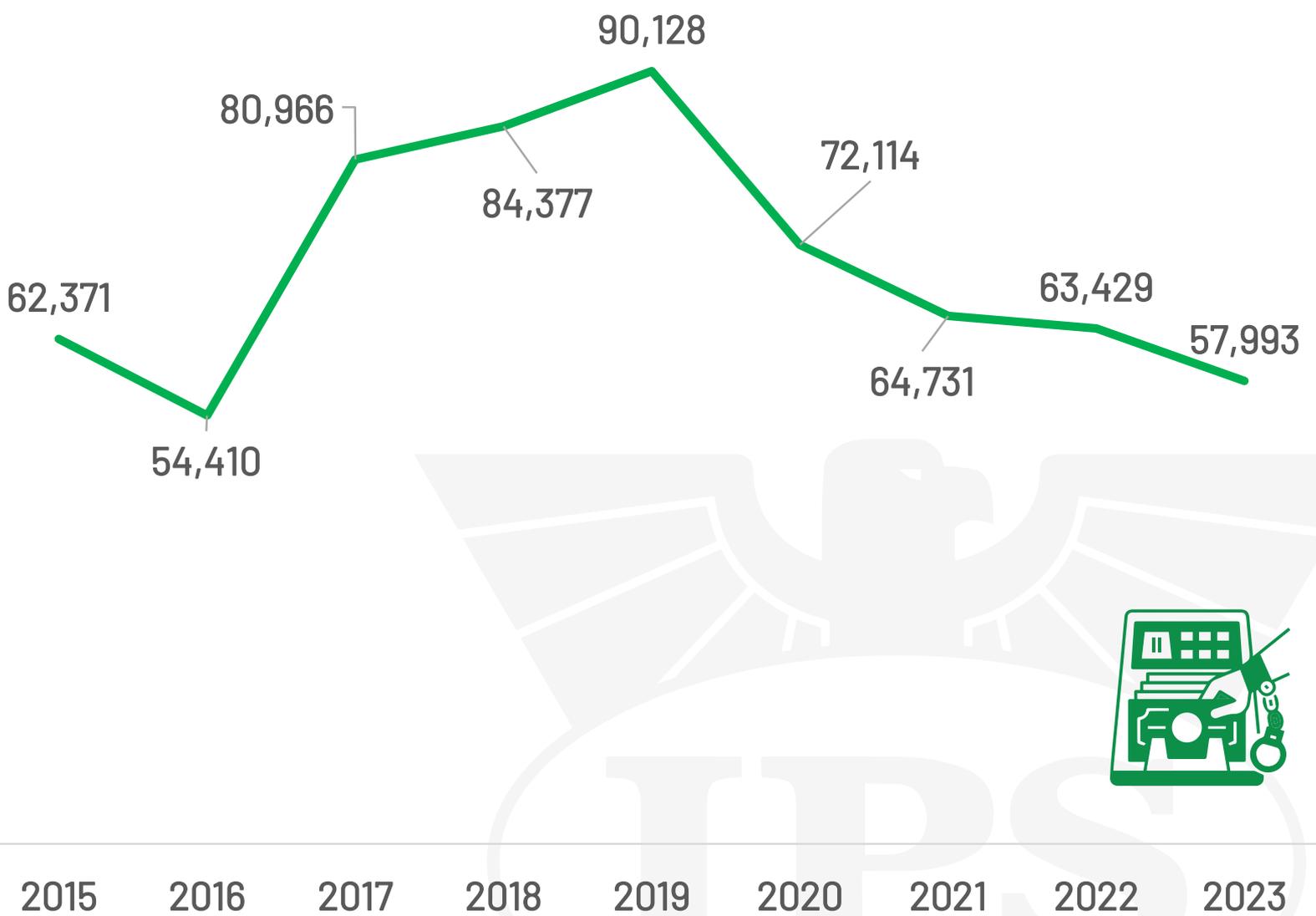
Delitos contra Unidades Económicas.
Últimos 12 meses de cada periodo



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El robo a negocios mostró una reducción de 8.6 % en el periodo enero - septiembre del año respecto al mismo periodo del 2022.

Robo a negocios (Enero - septiembre de cada año)

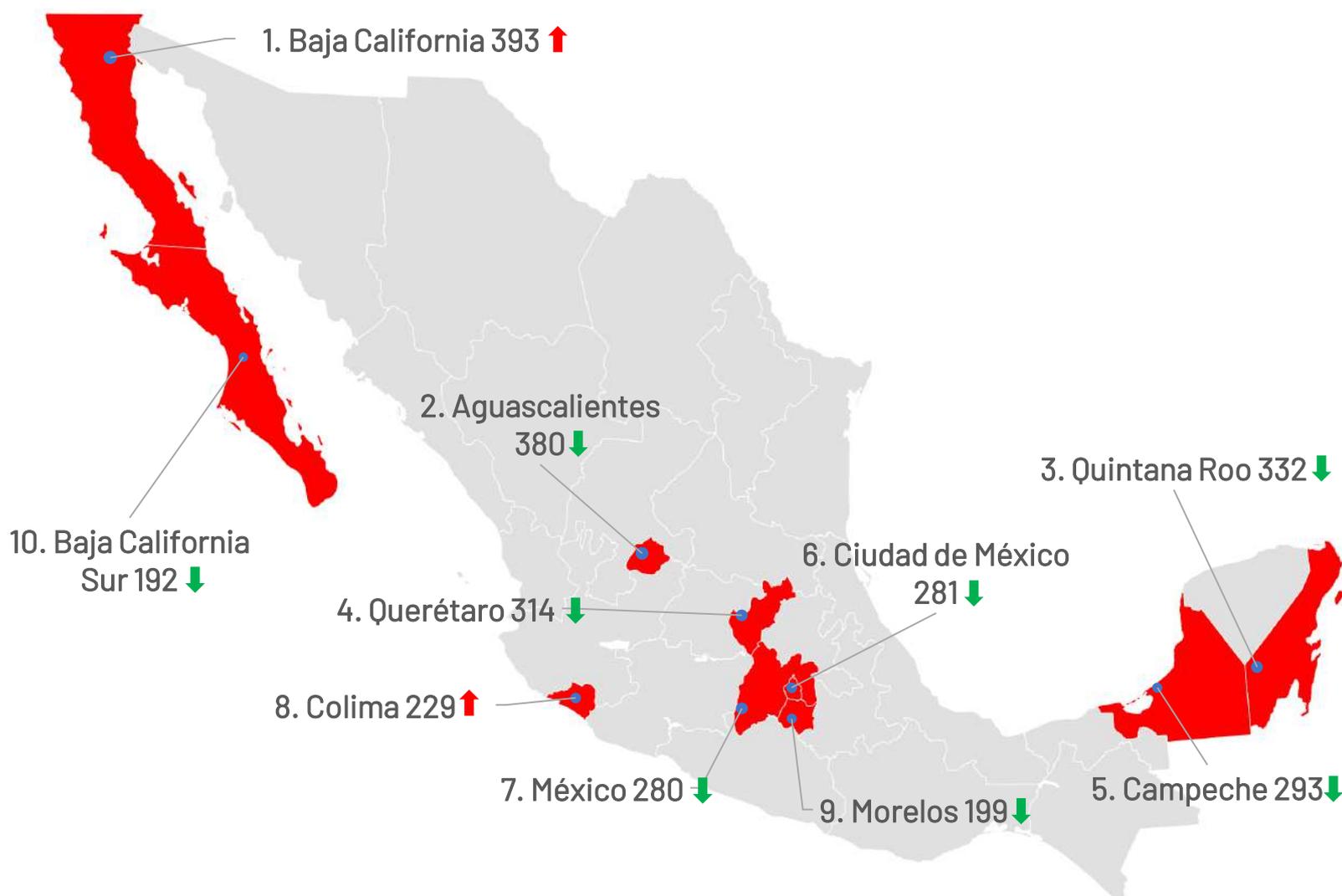


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

En el mapa, los diez estados con la **tasa de incidencia más alta** considerando el número de unidades económicas reportadas en los censos económicos.



Robo a negocios reportados en la fiscalías y procuradurías. Septiembre 2023 (tasa anualizada por cada 10 mil unidades económicas)



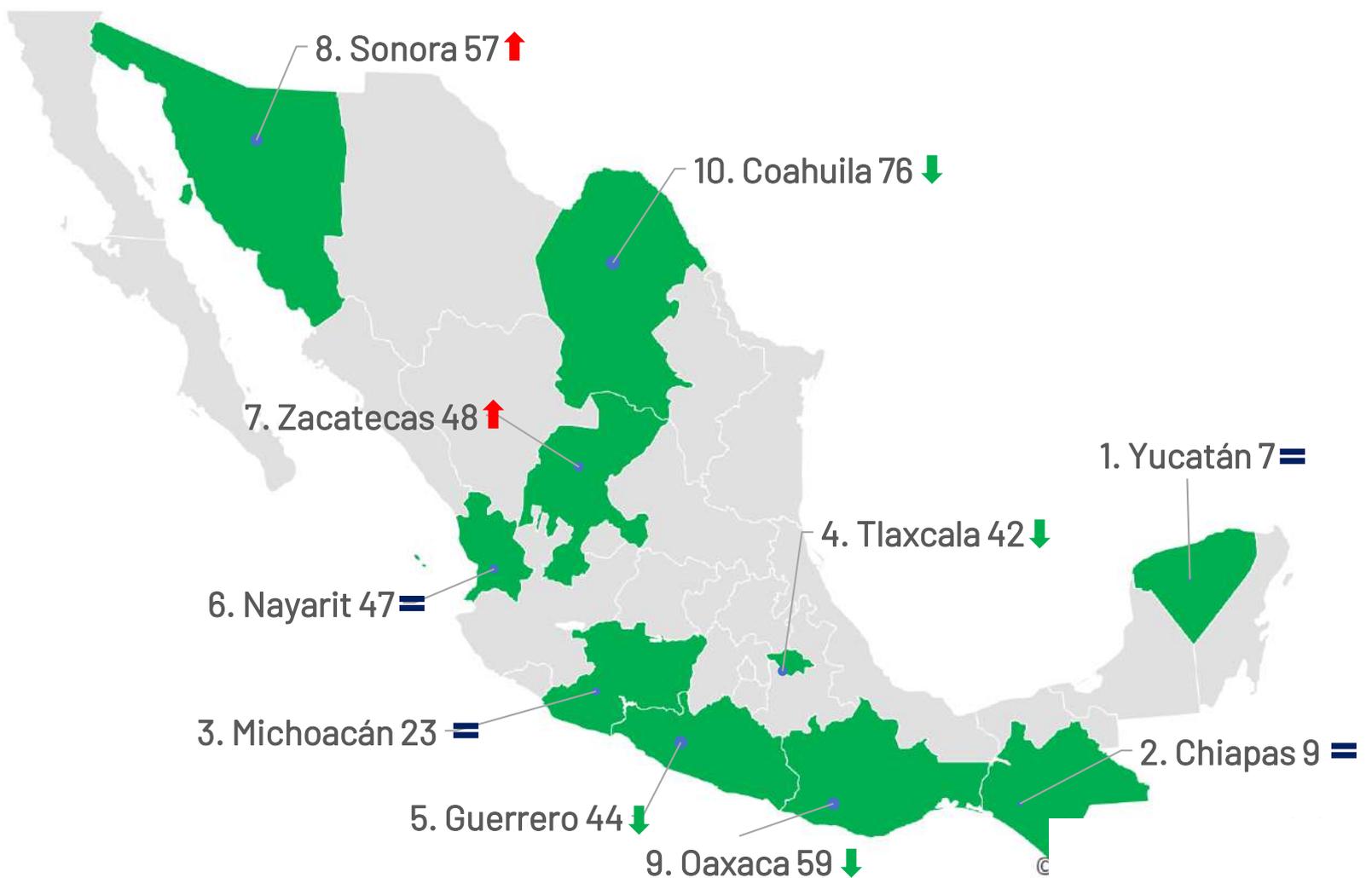
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

La tasa: **↑** Se incrementó respecto del mes anterior. **↓** Disminuyó
= Se mantuvo igual.

Los diez estados con las **tasas de incidencia en robo a negocios más bajas** por cada 10 mil unidades económicas.



Robo a negocios reportados en la fiscalías y procuradurías. Septiembre 2023 (tasa anualizada por cada 10 mil unidades económicas)



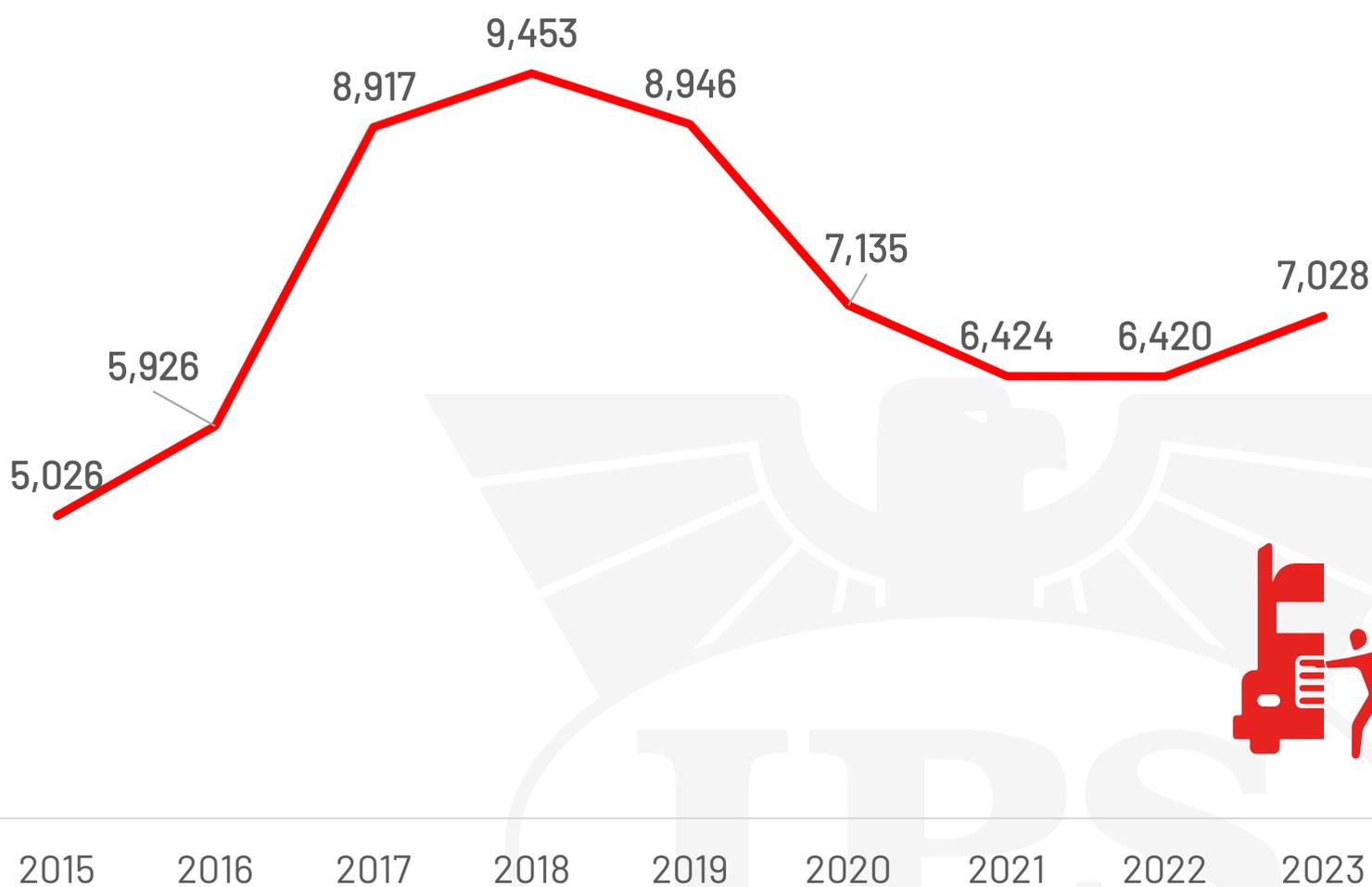
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

La tasa: **↑** Se incrementó respecto del mes anterior. **↓** Disminuyó
= Se mantuvo igual.

El robo a transportistas registrado en las carpetas del fuero común registró un crecimiento del 9.5 % en el periodo enero - septiembre del año, respecto del mismo periodo de 2022.

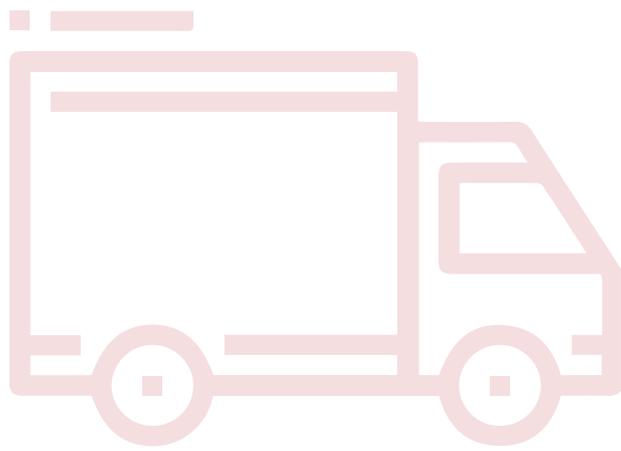


Robo a transportista
(Enero - septiembre de cada año)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los diez estados con los mayores números de robo a transportistas al mes de septiembre.



Robos a transportista reportados en las fiscalías y procuradurías. Últimos 12 meses.



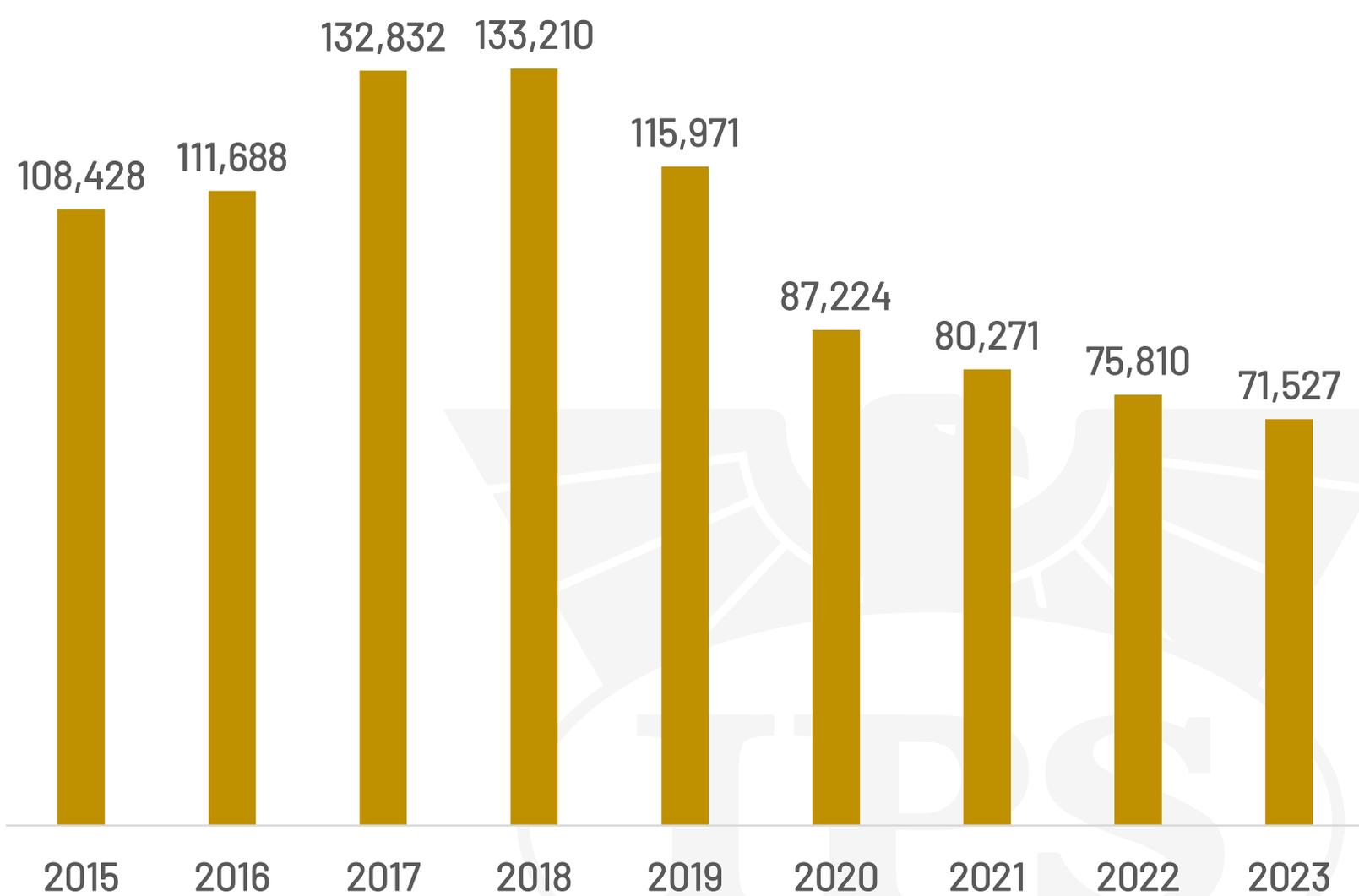
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

La tasa: ↑ Se incrementó respecto del año anterior. ↓ Disminuyó
= Se mantuvo igual.

El robo de automóviles retoma su tendencia a la baja con una **reducción del 5.6 %** respecto del mismo periodo del 2022.



Robo de automóviles
(Enero - septiembre de cada año)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

A pesar de ello, hay estados de la República con **crecimientos arriba del 5 %**



Estados seleccionados. Robo de automóviles Últimos 12 meses

Estado	Octubre 2021 – septiembre 2022	Octubre 2022 – septiembre 2023	Crecimiento %
Sinaloa	1,897	2,331	22.9
Campeche	128	155	21.1
Morelos	2,844	3,255	14.5
Nayarit	331	369	11.5
Querétaro	3,095	3,434	11.0
Yucatán	40	44	10.0
Oaxaca	1,042	1,131	8.5
Zacatecas	1,352	1,465	8.4
Tamaulipas	1,718	1,859	8.2
Michoacán	3,476	3,740	7.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

Y estados con importantes reducciones de más del 20 %.



Estados seleccionados. Robo de automóviles.
Últimos 12 meses

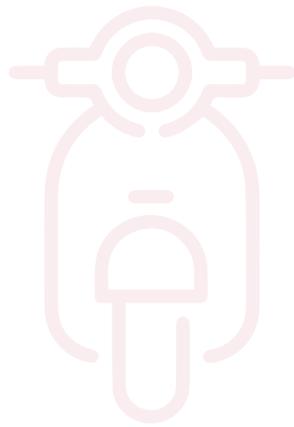
Estado	Octubre 2021 – septiembre 2022	Octubre 2022 – septiembre 2023	Crecimiento %
San Luis Potosí	2,210	1,744	-21.1
Tabasco	1,151	873	-24.2
Chiapas	648	483	-25.5
Nuevo León	2,440	1,777	-27.2
Colima	857	469	-45.3

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

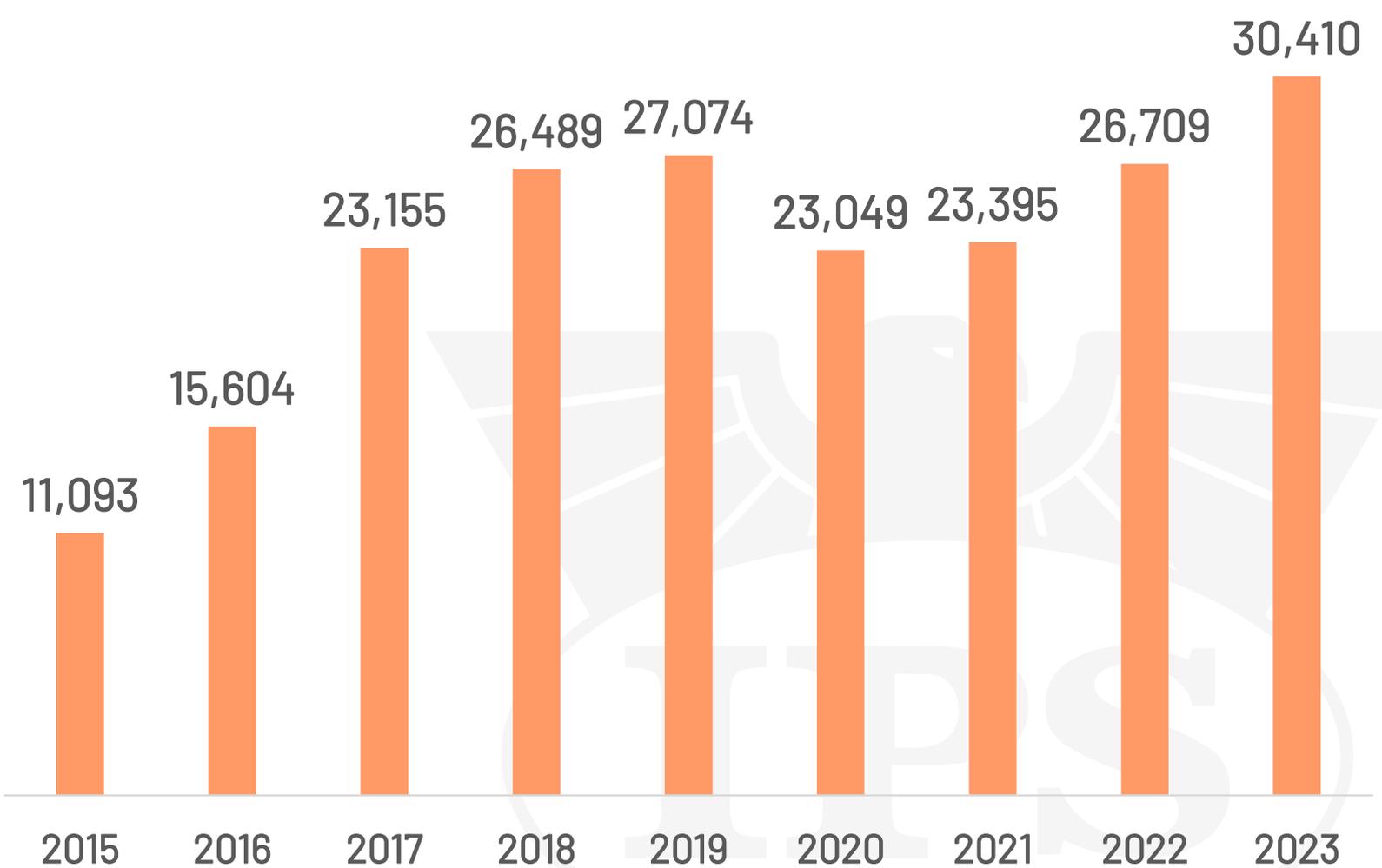


En el caso del robo de motocicletas, este mantiene su tendencia al alza.

Aumentó 13.9 % en el periodo enero - septiembre del 2023 respecto al mismo periodo del año anterior.



Robo de motocicletas (Enero - septiembre de cada año)

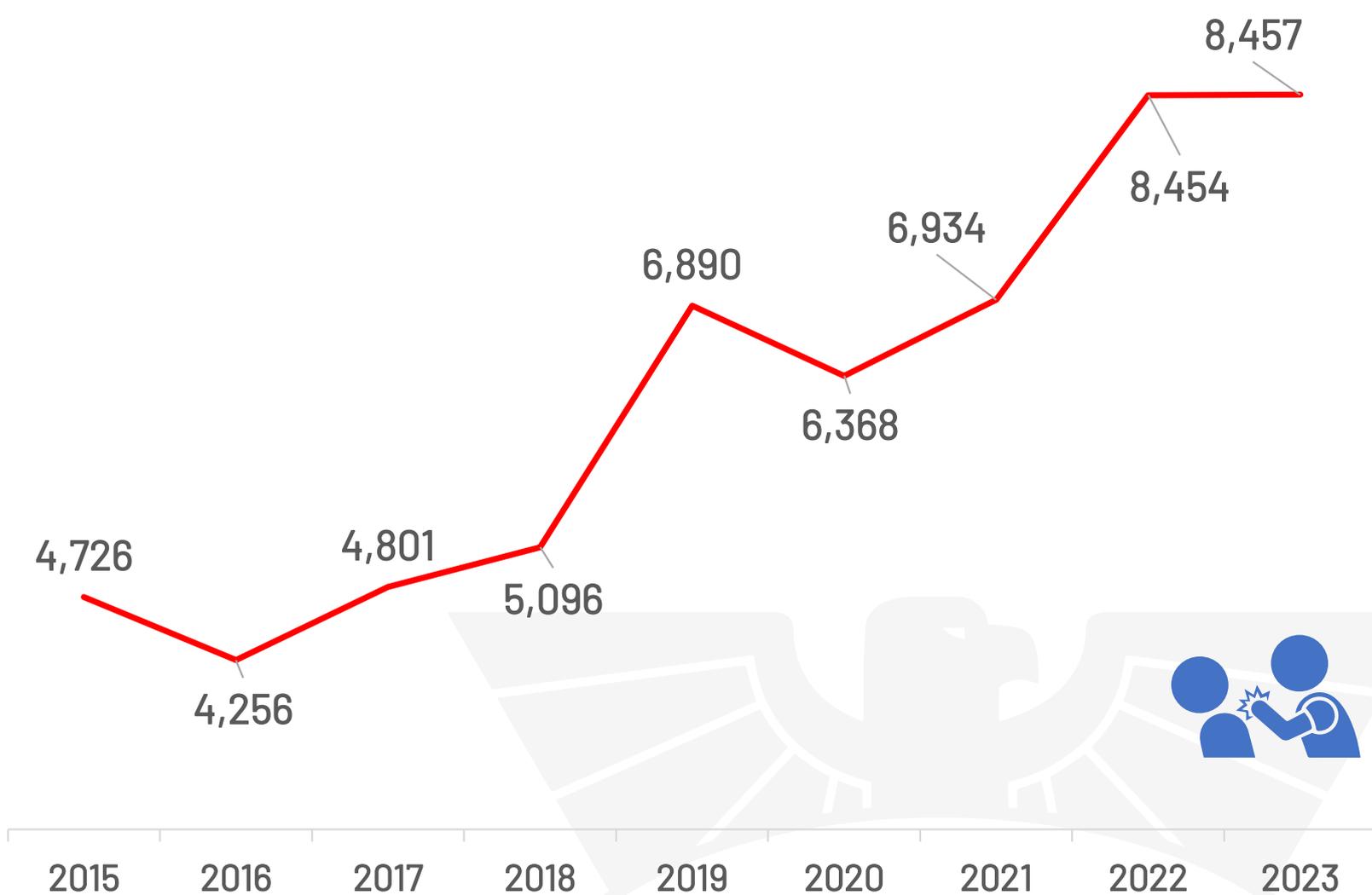


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

La extorsión superó los niveles vistos en el 2022.



Víctimas de extorsión
(Enero - septiembre de cada año)

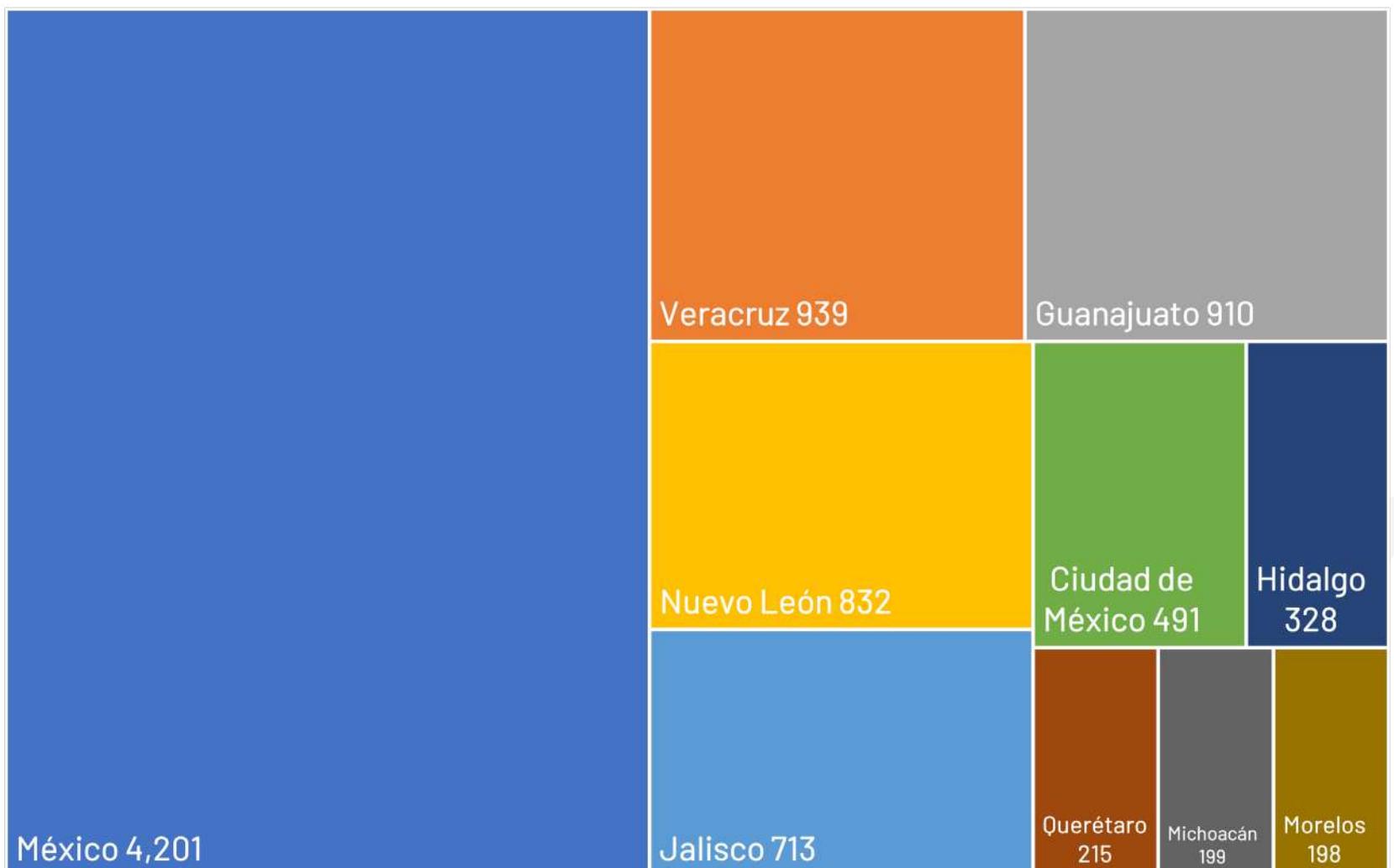


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

En 10 estados de la República se concentra más del 80 % de las denuncias de extorsión.



Víctimas de Extorsión en carpetas de investigación
Últimos 12 meses. Septiembre 2023



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e INEGI.

SÍNTESIS

De la información correspondiente al mes de septiembre, destacamos lo siguiente:

La relevancia cada vez mayor de la **seguridad privada**, no sólo en la protección de personas y bienes, sino también en su importancia económica y social al **generar el 2 % de todo el empleo formal que registra el IMSS**.

Atendiendo la información que nos presenta el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, por un lado, destaca el **crecimiento del 10.4 % en el presupuesto ejercido** y por otro, la **reducción del 6.6 % en el número de elementos destinados a funciones de proximidad social**.

La reducción de 3.4 % en el número de homicidios dolosos en lo que va del año y, en particular, la **reducción en septiembre del número de mujeres víctimas en 19.4 % y 9.2 % en los primeros nueve meses del año**.

En el análisis de los estados con las tasas más altas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes se observa en las gráficas interanuales **tendencias al alza muy pronunciadas en los estados de Colima y Morelos**, en tanto Zacatecas, Baja California y Chihuahua muestran una inflexión a la baja que es preciso mantener y profundizar.

La **percepción de inseguridad** muestra nuevamente mejores datos respecto de años anteriores, aunque todavía en niveles altos.

Finalmente, volvemos hacer énfasis en los delitos de **extorsión y robo a transportista, de importante impacto social y económico**, que siguen sin dar señales de mejora.



ANEXO. ALGUNOS DELITOS POR ESTADO

EN EL PERIODO
ENERO – SEPTIEMBRE DEL AÑO

Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Aguascalientes			Baja California		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	0	0	Na	1,266	1,435	13.3
Daño a la propiedad	3,521	3,670	4.2	6,045	7,520	24.4
Extorsión	73	70	-4.1	132	83	-37.1
Feminicidio	7	2	-71.4	21	17	-19.0
Homicidio doloso	52	63	21.2	1,811	1,575	-13.0
Lesiones dolosas	2,797	2,767	-1.1	4,065	4,490	10.5
Narcomenudeo	1,683	1,660	-1.4	7,274	7,632	4.9
Robo a casa habitación	1,559	1,764	13.1	2,449	2,368	-3.3
Robo a negocio	1,557	1,608	3.3	3,555	3,295	-7.3
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	9	8	-11.1	1	1	Na
Robo a transeúnte en vía pública	1,212	1,424	17.5	3,835	4,449	16.0
Robo a transportista	0	1	Na	13	43	230.8
Robo de vehículo automotor	1,101	1,160	5.4	9,110	8,698	-4.5
Robo en transporte público colectivo	12	23	Na	9	25	177.8
Violencia familiar	1,889	2,426	28.4	10,305	11,079	7.5

Delito	Baja California Sur			Campeche		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	316	321	1.6	294	282	-4.1
Daño a la propiedad	1,178	1,420	20.5	2,246	2,604	15.9
Extorsión	127	107	-15.7	66	76	15.2
Feminicidio	5	2	-60.0	10	14	40.0
Homicidio doloso	32	18	-43.8	51	68	33.3
Lesiones dolosas	1,065	1,233	15.8	2,329	2,528	8.5
Narcomenudeo	378	567	50.0	170	206	21.2
Robo a casa habitación	930	779	-16.2	995	864	-13.2
Robo a negocio	481	449	-6.7	639	783	22.5
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	27	46	70.4	20	38	90.0
Robo a transeúnte en vía pública	81	95	17.3	199	332	66.8
Robo a transportista	3	4	Na	4	3	Na
Robo de vehículo automotor	429	413	-3.7	358	406	13.4
Robo en transporte público colectivo	2	2	Na	12	22	83.3
Violencia familiar	1,989	2,318	16.5	1,465	1,687	15.2

continúa

Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Chiapas			Chihuahua		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	171	123	-28.1	1,479	1,642	11.0
Daño a la propiedad	882	1,333	51.1	6,082	6,538	7.5
Extorsión	22	9	-59.1	3	5	66.7
Feminicidio	32	25	-21.9	35	33	-5.7
Homicidio doloso	285	351	23.2	1,265	1,341	6.0
Lesiones dolosas	538	905	68.2	3,248	3,485	7.3
Narcomenudeo	1,755	329	-81.3	2,563	2,305	-10.1
Robo a casa habitación	135	130	-3.7	1,971	2,103	6.7
Robo a negocio	156	126	-19.2	1,415	1,422	0.5
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	53	67	26.4	138	96	-30.4
Robo a transeúnte en vía pública	136	94	-30.9	340	309	-9.1
Robo a transportista	1	4	Na	12	20	66.7
Robo de vehículo automotor	973	762	-21.7	3,055	2,824	-7.6
Robo en transporte público colectivo	5	1	Na	2	10	400.0
Violencia familiar	1,467	820	-44.1	10,645	11,066	4.0

Delito	Ciudad de México			Coahuila		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	3,482	3,599	3.4	807	735	-8.9
Daño a la propiedad	8,478	8,938	5.4	5,877	5,953	1.3
Extorsión	287	402	40.1	26	19	-26.9
Feminicidio	52	40	-23.1	18	9	-50.0
Homicidio doloso	507	579	14.2	98	93	-5.1
Lesiones dolosas	3,990	3,852	-3.5	3,148	3,305	5.0
Narcomenudeo	3,474	3,506	0.9	8,553	7,184	-16.0
Robo a casa habitación	2,418	2,592	7.2	1,449	1,341	-7.5
Robo a negocio	8,197	9,192	12.1	668	554	-17.1
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	2,331	2,309	-0.9	31	45	45.2
Robo a transeúnte en vía pública	8,013	6,663	-16.8	190	217	14.2
Robo a transportista	60	66	10.0	2	21	Na
Robo de vehículo automotor	4,692	4,452	-5.1	339	284	-16.2
Robo en transporte público colectivo	3,079	3,042	-1.2	4	9	Na
Violencia familiar	27,843	29,328	5.3	10,128	9,815	-3.1

continúa 



Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Colima			Durango		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	301	312	3.7	459	437	-4.8
Daño a la propiedad	2,341	2,287	-2.3	1,995	1,758	-11.9
Extorsión	98	103	5.1	55	35	-36.4
Feminicidio	15	14	-6.7	11	6	-45.5
Homicidio doloso	548	589	7.5	88	67	-23.9
Lesiones dolosas	837	881	5.3	1,917	1,660	-13.4
Narcomenudeo	1,475	1,810	22.7	608	701	15.3
Robo a casa habitación	1,117	736	-34.1	1,331	682	-48.8
Robo a negocio	641	624	-2.7	955	473	-50.5
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	0	Na	9	3	-66.7
Robo a transeúnte en vía pública	78	85	9.0	226	97	-57.1
Robo a transportista	5	7	Na	17	1	-94.1
Robo de vehículo automotor	787	678	-13.9	630	536	-14.9
Robo en transporte público colectivo	0	0	Na	5	0	-100.0
Violencia familiar	3,274	3,136	-4.2	3,938	3,877	-1.5

Delito	Guanajuato			Guerrero		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	1,122	1,162	3.6	324	343	5.9
Daño a la propiedad	9,105	9,939	9.2	1,601	1,623	1.4
Extorsión	374	589	57.5	210	131	-37.6
Feminicidio	15	14	-6.7	8	9	12.5
Homicidio doloso	1,932	2,024	4.8	862	1,073	24.5
Lesiones dolosas	10,133	11,182	10.4	1,990	2,048	2.9
Narcomenudeo	16,658	14,547	-12.7	597	651	9.0
Robo a casa habitación	3,087	2,720	-11.9	250	267	6.8
Robo a negocio	3,244	2,743	-15.4	731	450	-38.4
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	0	Na	16	14	-12.5
Robo a transeúnte en vía pública	207	257	24.2	248	151	-39.1
Robo a transportista	11	12	9.1	1	0	Na
Robo de vehículo automotor	2,798	2,817	0.7	1,489	1,545	3.8
Robo en transporte público colectivo	0	0	Na	10	8	-20.0
Violencia familiar	10,430	11,333	8.7	2,594	2,744	5.8

continúa

Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Hidalgo			Jalisco		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	507	616	21.5	2,219	3,681	65.9
Daño a la propiedad	2,018	2,019	0.0	5,847	2,367	-59.5
Extorsión	192	288	50.0	475	457	-3.8
Feminicidio	12	18	50.0	24	26	8.3
Homicidio doloso	212	165	-22.2	1,185	1,095	-7.6
Lesiones dolosas	2,714	2,766	1.9	6,257	6,468	3.4
Narcomenudeo	374	441	17.9	983	1,294	31.6
Robo a casa habitación	1,051	1,038	-1.2	2,220	2,145	-3.4
Robo a negocio	876	804	-8.2	4,040	3,178	-21.3
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	52	0	-100.0	469	243	-48.2
Robo a transeúnte en vía pública	518	620	19.7	6,153	4,941	-19.7
Robo a transportista	20	22	10.0	243	198	-18.5
Robo de vehículo automotor	2,616	2,497	-4.5	9,156	8,911	-2.7
Robo en transporte público colectivo	6	17	183.3	305	105	-65.6
Violencia familiar	5,356	5,958	11.2	10,084	13,426	33.1

Delito	Estado de México			Michoacán		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	4,171	4,195	0.6	482	502	4.1
Daño a la propiedad	11,951	12,045	0.8	2,785	2,983	7.1
Extorsión	3,233	3,096	-4.2	50	182	264.0
Feminicidio	103	72	-30.1	30	11	-63.3
Homicidio doloso	1,705	1,756	3.0	1,541	1,088	-29.4
Lesiones dolosas	37,958	37,510	-1.2	5,016	5,224	4.1
Narcomenudeo	2,542	1,990	-21.7	1,652	1,710	3.5
Robo a casa habitación	6,402	6,974	8.9	760	769	1.2
Robo a negocio	15,539	13,096	-15.7	463	408	-11.9
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	6	0	-100.0	29	23	-20.7
Robo a transeúnte en vía pública	18,671	15,608	-16.4	226	219	-3.1
Robo a transportista	3,323	3,163	-4.8	568	556	-2.1
Robo de vehículo automotor	25,651	24,607	-4.1	3,608	4,194	16.2
Robo en transporte público colectivo	5,271	4,900	-7.0	72	33	-54.2
Violencia familiar	20,647	21,726	5.2	1,077	1,139	5.8

continúa 



Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Morelos			Nayarit		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	478	499	4.4	0	188	Na
Daño a la propiedad	2,594	2,615	0.8	259	607	134.4
Extorsión	115	153	33.0	13	30	130.8
Feminicidio	26	36	Na	2	5	Na
Homicidio doloso	758	930	22.7	113	89	-21.2
Lesiones dolosas	644	662	2.8	291	596	104.8
Narcomenudeo	557	439	-21.2	274	546	99.3
Robo a casa habitación	1,105	1,123	1.6	248	316	27.4
Robo a negocio	1,798	1,466	-18.5	176	224	27.3
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	34	27	-20.6	0	5	Na
Robo a transeúnte en vía pública	566	518	-8.5	0	0	Na
Robo a transportista	114	126	10.5	0	0	Na
Robo de vehículo automotor	3,066	3,858	25.8	340	392	15.3
Robo en transporte público colectivo	82	81	-1.2	0	0	Na
Violencia familiar	3,988	4,492	12.6	1,382	1,734	25.5

Delito	Nuevo León			Oaxaca		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	1,431	1,442	0.8	371	457	23.2
Daño a la propiedad	5,894	6,403	8.6	2,093	1,982	-5.3
Extorsión	553	600	8.5	89	118	32.6
Feminicidio	83	54	-34.9	33	34	3.0
Homicidio doloso	1,014	978	-3.6	596	638	7.0
Lesiones dolosas	4,222	4,495	6.5	2,968	2,757	-7.1
Narcomenudeo	3,815	5,709	49.6	234	482	106.0
Robo a casa habitación	3,195	1,326	-58.5	967	822	-15.0
Robo a negocio	1,423	1,047	-26.4	1,122	963	-14.2
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	565	368	-34.9	171	111	-35.1
Robo a transeúnte en vía pública	797	660	-17.2	1,660	1,240	-25.3
Robo a transportista	126	128	1.6	87	173	98.9
Robo de vehículo automotor	2,665	1,929	-27.6	1,982	2,031	2.5
Robo en transporte público colectivo	40	28	-30.0	140	75	-46.4
Violencia familiar	17,582	16,049	-8.7	5,502	5,765	4.8

continúa

Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Puebla			Querétaro		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	719	727	1.1	575	607	5.6
Daño a la propiedad	3,328	2,930	-12.0	1,197	1,288	7.6
Extorsión	87	93	6.9	179	140	-21.8
Feminicidio	17	24	41.2	9	9	Na
Homicidio doloso	694	655	-5.6	115	133	15.7
Lesiones dolosas	4,385	4,189	-4.5	3,217	3,684	14.5
Narcomenudeo	1,867	1,497	-19.8	1,075	1,395	29.8
Robo a casa habitación	1,873	1,961	4.7	1,817	1,727	-5.0
Robo a negocio	3,392	3,306	-2.5	1,954	1,981	1.4
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	0	Na	50	39	-22.0
Robo a transeúnte en vía pública	3,063	3,287	7.3	1,120	1,005	-10.3
Robo a transportista	1,303	2,004	53.8	0	0	Na
Robo de vehículo automotor	5,691	6,415	12.7	3,059	3,242	6.0
Robo en transporte público colectivo	342	678	98.2	96	128	33.3
Violencia familiar	6,296	6,741	7.1	3,751	4,646	23.9

Delito	Quintana Roo			San Luis Potosí		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	884	829	-6.2	506	582	15.0
Daño a la propiedad	3,847	4,470	16.2	4,379	4,678	6.8
Extorsión	60	75	25.0	90	80	-11.1
Feminicidio	10	13	Na	6	9	Na
Homicidio doloso	406	461	13.5	437	349	-20.1
Lesiones dolosas	2,113	2,366	12.0	3,009	3,188	5.9
Narcomenudeo	1,431	1,654	15.6	1,508	4,903	225.1
Robo a casa habitación	1,221	886	-27.4	800	667	-16.6
Robo a negocio	1,353	1,442	6.6	1,353	1,039	-23.2
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	412	347	-15.8	57	74	29.8
Robo a transeúnte en vía pública	1,137	1,027	-9.7	777	842	8.4
Robo a transportista	18	13	Na	320	274	-14.4
Robo de vehículo automotor	2,067	2,427	17.4	2,730	2,348	-14.0
Robo en transporte público colectivo	94	65	-30.9	23	48	108.7
Violencia familiar	4,613	5,070	9.9	6,846	7,347	7.3

continúa 



Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Sinaloa			Sonora		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	384	433	12.8	485	587	21.0
Daño a la propiedad	1,902	2,100	10.4	1,785	1,889	5.8
Extorsión	50	32	-36.0	47	61	29.8
Feminicidio	15	19	26.7	20	18	-10.0
Homicidio doloso	339	387	14.2	1,059	855	-19.3
Lesiones dolosas	2,485	2,587	4.1	1,541	1,266	-17.8
Narcomenudeo	105	216	105.7	1,693	1,918	13.3
Robo a casa habitación	362	487	34.5	601	754	25.5
Robo a negocio	1,317	1,440	9.3	468	464	-0.9
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	1	1	Na	93	107	15.1
Robo a transeúnte en vía pública	27	22	-18.5	275	247	-10.2
Robo a transportista	0	4	Na	18	5	-72.2
Robo de vehículo automotor	2,432	2,913	19.8	1,752	1,650	-5.8
Robo en transporte público colectivo	4	6	Na	2	2	0.0
Violencia familiar	4,984	5,742	15.2	4,918	5,664	15.2

Delito	Tabasco			Tamaulipas		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	187	184	-1.6	560	676	20.7
Daño a la propiedad	1,577	1,599	1.4	2,911	3,134	7.7
Extorsión	109	72	-33.9	91	92	1.1
Feminicidio	14	13	-7.1	14	13	-7.1
Homicidio doloso	220	177	-19.5	303	285	-5.9
Lesiones dolosas	2,991	2,842	-5.0	1,672	1,811	8.3
Narcomenudeo	31	21	-32.3	129	168	30.2
Robo a casa habitación	966	854	-11.6	1,040	1,072	3.1
Robo a negocio	655	631	-3.7	1,103	1,147	4.0
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	0	Na	0	0	Na
Robo a transeúnte en vía pública	1,070	749	-30.0	89	84	-5.6
Robo a transportista	13	5	-61.5	1	2	Na
Robo de vehículo automotor	1,799	1,622	-9.8	1,517	1,860	22.6
Robo en transporte público colectivo	11	1	Na	0	0	Na
Violencia familiar	5,737	5,862	2.2	6,022	6,919	14.9

continúa

Selección de delitos reportados en las fiscalías y procuradurías estatales (Enero - septiembre de cada año)

Delito	Tlaxcala			Veracruz		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	23	9	-60.9	751	867	15.4
Daño a la propiedad	74	48	-35.1	5,538	5,623	1.5
Extorsión	4	2	Na	631	702	11.3
Feminicidio	4	10	Na	56	40	-28.6
Homicidio doloso	95	87	-8.4	659	637	-3.3
Lesiones dolosas	121	60	-50.4	5,249	5,436	3.6
Narcomenudeo	132	88	-33.3	1,161	2,000	72.3
Robo a casa habitación	261	295	13.0	2,137	2,049	-4.1
Robo a negocio	204	241	18.1	3,714	3,114	-16.2
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	11	15	36.4	155	188	21.3
Robo a transeúnte en vía pública	78	77	-1.3	1,950	1,635	-16.2
Robo a transportista	48	66	37.5	80	97	21.3
Robo de vehículo automotor	1,312	1,399	6.6	3,973	3,560	-10.4
Robo en transporte público colectivo	5	6	Na	31	25	-19.4
Violencia familiar	247	11	-95.5	9,152	9,417	2.9

Delito	Yucatán			Zacatecas		
	2022	2023	Crecimiento %	2022	2023	Crecimiento %
Abuso sexual	66	68	3.0	239	243	1.7
Daño a la propiedad	464	493	6.3	1,900	1,883	-0.9
Extorsión	8	13	62.5	363	51	-86.0
Feminicidio	3	8	166.7	10	8	-20.0
Homicidio doloso	31	27	-12.9	695	585	-15.8
Lesiones dolosas	162	121	-25.3	1,254	1,336	6.5
Narcomenudeo	235	265	12.8	260	249	-4.2
Robo a casa habitación	110	81	-26.4	314	317	1.0
Robo a negocio	52	56	7.7	188	227	20.7
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	2	Na	7	3	-57.1
Robo a transeúnte en vía pública	45	45	0.0	13	16	23.1
Robo a transportista	0	0	Na	9	10	Na
Robo de vehículo automotor	85	80	-5.9	1,276	1,448	13.5
Robo en transporte público colectivo	0	0	Na	1	1	Na
Violencia familiar	98	120	22.4	2,653	2,834	6.8

I COMITÉ EDITORIAL

Armando Zúñiga

Jaime Domingo López

Gabriel Funes

Herschel Schultz, CPP

Teresa Romo



El contenido del Reporte de Seguridad Pública: Indicadores Básicos se ofrece únicamente con propósito informativo. Ofrece cifras y datos de fuentes confiables que en su procesamiento se procura la mayor certeza posible. De cualquier forma, pueden presentarse errores o diferencias, por lo que los lectores deben utilizar su contenido bajo su propia responsabilidad.

Igualmente, las ideas expresadas por los colaboradores no necesariamente reflejan la postura del Grupo IPS México.



GRUPO IPS

GARANTÍA EN SEGURIDAD

Tel. (55)5525 3242

azs@grupoipsmexico.com

contacto@grupoipsmexico.com

Síguenos



grupoipsmexico.com